



## **Estados Financieros**

COMPASS COF III PRIVATE DEBT FONDO DE INVERSIÓN

Al 30 de septiembre 2020

Santiago, Chile

## Contenido

- Estados de situación financiera
- Estados de resultados integrales
- Estados de cambios en el patrimonio neto
- Estados de flujos de efectivo, método directo
- Notas a los estados financieros
- Estados complementarios a los estados financieros

USD : Cifras expresadas en dólares estadounidenses

MUSD : Cifras expresadas en miles de dólares estadounidenses

UF : Cifras expresadas en unidad de fomento

	Notas	30.09.2020
		MUSD
<b>ACTIVOS</b>		
<b>Activos corrientes</b>		
Efectivo y efectivo equivalente	7	45
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	8a	2.771
Activos financieros a costo amortizado		-
Cuentas y documentos por cobrar por operaciones		-
Otros documentos y cuentas por cobrar		-
<b>Total activos corrientes</b>		<b>2.816</b>
<b>Activos no corrientes</b>		
Activos financieros a costo amortizado		-
Inversiones valorizadas por el método de la participación		-
<b>Total activos no corrientes</b>		<b>-</b>
<b>Total activos</b>		<b>2.816</b>
<b>PASIVOS</b>		
<b>Pasivos corrientes</b>		
Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados		-
Prestamos		-
Cuentas y documentos por pagar por operaciones		-
Remuneraciones Sociedad Administradora	18	3
Otros documentos y cuentas por pagar		-
Otros pasivos		-
<b>Total pasivos corrientes</b>		<b>3</b>
<b>Total pasivos</b>		<b>3</b>
<b>PATRIMONIO NETO</b>		
Aportes		2.398
Otras reservas		-
Resultados acumulados		-
Resultado del ejercicio		415
Dividendos provisorios		-
<b>Total patrimonio neto</b>		<b>2.813</b>
<b>Total pasivos y patrimonio neto</b>		<b>2.816</b>

	NOTAS	30.09.2020	01.07.2020 al 30.09.2020
		MUSD	MUSD
<b>Ingresos/(pérdidas) de la operación</b>			
Intereses y reajustes	21	19	13
Ingresos por Dividendos		-	-
Diferencias de cambio netas sobre activos y pasivos financieros a costo amortizado		-	-
Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente		-	-
Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados.	8b	418	418
Resultado en venta de instrumentos financieros		-	-
Resultado en inversiones valorizadas por el método de la participación		-	-
Otros		-	-
<b>Total ingresos/(pérdidas) netos de la operación</b>		<b>437</b>	<b>431</b>
<b>Gastos</b>			
Remuneración comité vigilancia		-	-
Comisión de administración	29a	(12)	(7)
Honorarios por custodia y administración		-	-
Costos de transacción		-	-
Otros gastos de operación	32	(9)	(6)
<b>Total gastos de operación</b>		<b>(21)</b>	<b>(13)</b>
<b>Utilidad/(pérdida) de la operación</b>		<b>416</b>	<b>418</b>
Costos financieros		(1)	(1)
Utilidad/(pérdida) antes de impuesto		415	417
Impuesto las ganancias por inversiones en el exterior		-	-
<b>Resultado del ejercicio</b>		<b>415</b>	<b>417</b>
Otros resultados integrales			
Ajustes por conversión		-	-
<b>Total de otros resultados integrales</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Total resultado integral</b>		<b>415</b>	<b>417</b>

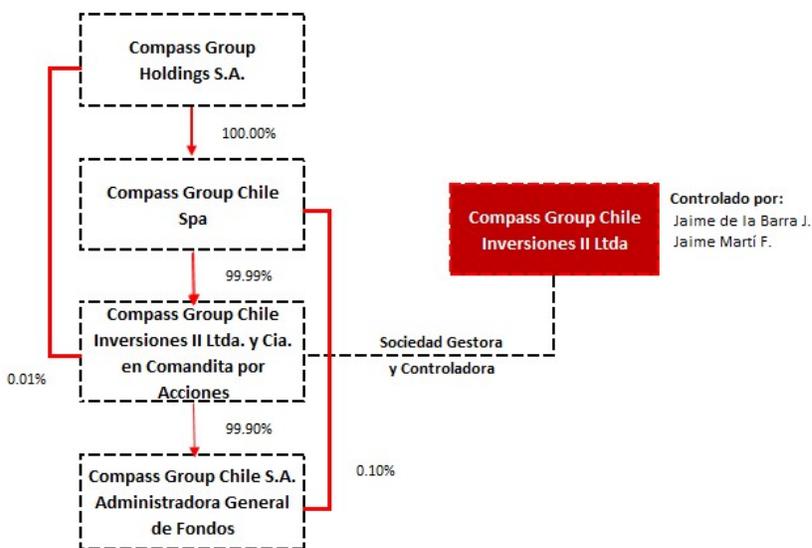
	Aportes	Otras Reservas					Resultados Acumulados	Resultado del Ejercicio	Dividendos Provisorios	Total
		Cobertura de Flujo de Caja	Conversión	Inversiones Valorizadas por el Método de la Participación	Otras	Total				
		MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD				
Saldo inicial 01.01.2020	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Cambios contables	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
<b>Subtotal</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Aportes	2.398	-	-	-	-	-	-	-	2.398	
Repartos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Repartos de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Resultados integrales del ejercicio										
Resultados del ejercicio	-	-	-	-	-	-	415	-	415	
Otros resultados integrales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Otros movimientos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
<b>Saldo final al 30.09.2020</b>	<b>2.398</b>	-	-	-	-	-	<b>415</b>	-	<b>2.813</b>	

	Notas	30.09.2020
		MUSD
<b>Flujos de efectivo originados por actividades de la operación</b>		
Compra de activos financieros		(2.353)
Venta de activos financieros		-
Intereses, diferencias de cambio y reajustes recibidos		19
Liquidación de instrumentos financieros derivados		-
Dividendos recibidos		-
Cobranza de cuentas y documentos por cobrar		-
Pago de cuentas y documentos por pagar		-
Otros gastos de operación pagados		(19)
Otros ingresos de operación percibidos		-
<b>Flujos neto utilizado en actividades de la operación</b>		<b>(2.353)</b>
<b>Flujos de efectivo originados por actividades de inversión</b>		
Compra de activos financieros		-
Venta de activos financieros		-
Intereses, diferencias de cambio y reajustes recibidos		-
Dividendos recibidos		-
Otros gastos de inversión pagados		-
Otros ingresos de inversión percibidos		-
<b>Flujo neto originado por actividades de inversión</b>		<b>-</b>
<b>Flujos de efectivo originado por actividades de financiamiento</b>		
Obtención de préstamos		-
Pago de Préstamo		-
Aportes		2.398
Repartos de patrimonio		-
Repartos de dividendos		-
Otros		-
<b>Flujo neto originado por actividades de financiamiento</b>		<b>2.398</b>
Aumento neto de efectivo y efectivo equivalente		45
Saldo inicial de efectivo y efectivo equivalente		-
Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente		-
<b>Saldo final de efectivo y efectivo equivalente</b>		<b>45</b>

## Nota 1 Información general

El Fondo denominado “Compass COF III Private Debt Fondo De Inversión” (el “Fondo”) está domiciliado y constituido bajo las leyes chilenas y es administrado por Compass Group Chile S.A. Administradora General de Fondos (la “Administradora” o “Sociedad Administradora”) que fue autorizada mediante Resolución Exenta N°203 de fecha 22 de agosto de 1996. Las oficinas de la Sociedad Administradora se encuentran ubicadas en Rosario Norte N°555, Piso 14, Las Condes, Santiago.

El controlador de la Sociedad Administradora es la sociedad Compass Group Chile Inversiones II Limitada y Compañía en Comandita por Acciones. A su vez, el controlador de Compass Group Chile Inversiones II Limitada y Compañía en Comandita por Acciones es su socio gestor, la sociedad de responsabilidad limitada Compass Group Chile Inversiones II Limitada. Por último, los controladores de Compass Group Chile Inversiones II Limitada son los señores Jaime de la Barra Jara y Jaime Martí Fernández quienes tienen un Pacto de Actuación Conjunta. A continuación, se presenta un diagrama de estructura de propiedad de la Sociedad Administradora.



El objetivo principal del Fondo será invertir, directa o indirectamente, en “PIMCO Corporate Opportunities Fund III, L.P.” (el “Fondo Extranjero”), una sociedad constituida conforme a las leyes de las Islas Caimán (exempt limited partnership), administrado por “PIMCO GP XXX, LLC” (el “General Partner”), una sociedad constituida conforme a las leyes del Estado de Delaware de los Estados Unidos de América (limited liability company). El administrador de inversiones del Fondo Extranjero es la sociedad “Pacific Investment Management Company LLC” (el “Investment Manager”), una sociedad constituida bajo las leyes del Estado de Delaware de los Estados Unidos de América (limited liability company). El Fondo Extranjero tiene por objeto principal invertir directa o indirectamente en instrumentos representativos de capital, deuda o títulos de crédito de compañías que tengan acceso limitado a capital, estructuras de capital desalineadas o que de otra forma experimenten dificultades y/o que el Investment Manager considere subvaloradas. Estas inversiones podrán realizarse en instrumentos ser recientemente creados, pudiendo llevarse a cabo por medio de estructuras específicamente diseñadas para el Fondo Extranjero, o existentes con anterioridad, en el mercado secundario o primario, incluyendo la provisión directa de capital.

El Fondo inició operaciones en fecha 07 de abril de 2020.

El Reglamento Interno del Fondo fue depositado por última vez con fecha 19 de mayo de 2020 en el Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos que lleva la Comisión para el Mercado Financiero.

**Nota 1 Información general, continuación**Modificaciones Reglamento Interno 2020:

a) Modificar el numeral 2.1. del número DOS. POLÍTICA DE INVERSIONES, del Título II. POLÍTICA DE INVERSIÓN Y DIVERSIFICACIÓN, de la siguiente forma: “2.1. Para efectos de materializar el objetivo antes indicado, el Fondo podrá invertir directa o indirectamente en dicho Fondo Extranjero; así como también podrá invertir en vehículos que se constituyan para materializar las inversiones del Fondo Extranjero (los “Vehículos de Inversión”).”

b) Modificar los numerales 3.1., 3.2. y 3.4 del número TRES. CARACTERÍSTICAS Y DIVERSIFICACIÓN DE LAS INVERSIONES, del Título II. POLÍTICA DE INVERSIÓN Y DIVERSIFICACIÓN, de la siguiente forma: “3.1. Límite máximo de inversión por tipo de instrumento respecto del activo total del Fondo:

(1) Cuotas de participación emitidas por el Fondo Extranjero o títulos o derechos representativos de participación en los Vehículos de Inversión; 100%

(2) Cuotas de fondos de inversión extranjeros, para invertir indirectamente en el Fondo Extranjero; 100%

(3) Acciones o derechos representativos de capital emitidos por entidades extranjeras, cuya emisión no haya sido registrada como valor de oferta pública en el extranjero, siempre que la entidad emisora cuente con estados financieros dictaminados por auditores externos de reconocido prestigio, para invertir indirectamente en el Fondo Extranjero; 100%

(4) Acciones de transacción bursátil emitidas por sociedades o corporaciones extranjeras, cuya emisión haya sido registrada como valor de oferta pública en el extranjero, para invertir indirectamente en los Fondo Extranjero; 100%

(5) Cuotas de fondos mutuos, tanto nacionales como extranjeros, cuyo objeto sea la inversión en instrumentos de deuda y que contemplen períodos de pago de rescates no superiores a 10 días corridos; 10%

(6) Títulos de crédito, valores o efectos de comercio, emitidos por Estados o bancos centrales extranjeros o que cuenten con garantía de esos Estados o instituciones por el 100% de su valor hasta su total extinción; 10%

(7) Títulos de crédito, depósitos a plazo, títulos representativos de captaciones de dinero, valores o efectos de comercio, emitidos por entidades bancarias extranjeras o internacionales o que cuenten con garantía de esas entidades por el 100% de su valor hasta su total extinción; 10%

(8) Títulos emitidos por la Tesorería General de la República, por el Banco Central de Chile o que cuenten con garantía estatal por el 100% de su valor hasta su total extinción; 10%

(9) Depósitos a plazo y otros títulos representativos de captaciones de instituciones financieras o garantizados por éstas; 10%  
Para los efectos de determinar los valores máximos referidos en este numeral TRES, se estará a la información contenida en la contabilidad del Fondo, la cual se llevará conforme a los criterios que al efecto fije la Comisión.”

“3.2. El Fondo deberá mantener invertido al menos un 90% de su activo en cuotas de participación emitidas por el Fondo Extranjero, en los Vehículos de Inversión o en los instrumentos indicados en los numerales (2) al (4), ambos inclusive, de la enumeración anterior. Por ello, el 10% restante de los activos del Fondo, podrá invertirse, dependiendo de las condiciones de mercado, en instrumentos de deuda de aquellos señalados en la enumeración anterior y/o en cuotas de fondos mutuos, nacionales o extranjeros, de inversión en instrumentos de deuda.”

“3.4. Límites máximos de inversión por emisor de cada instrumento respecto del activo total del Fondo: (1) Inversión directa o indirecta en instrumentos o valores emitidos o garantizados por el Fondo Extranjero o en los Vehículos de Inversión: 100%;

(2) Inversión en instrumentos emitidos por un mismo emisor extranjero para invertir indirectamente en el Fondo Extranjero: 100%;

(3) Inversión en cuotas de un mismo fondo mutuo nacional o extranjero: 10%;

**Nota 1 Información general, continuación**

(4) Títulos de crédito, depósitos a plazo, títulos representativos de captaciones de dinero, valores o efectos de comercio, emitidos por una misma entidad bancaria extranjera o internacional o que cuenten con garantía de esa entidad por el 100% de su valor hasta su total extinción: 10%;

(5) Depósitos a plazo y otros títulos representativos de captaciones de una misma institución financiera o garantizados por ésta: 10%;

(6) Conjunto de instrumentos o valores emitidos o garantizados por el Banco Central de Chile, la Tesorería General de la República o un Estado o Banco Central extranjero: 10%;

(7) Inversión en instrumentos o valores emitidos por entidades pertenecientes a un mismo grupo empresarial y sus personas relacionadas: 100%.”

c) Modificar los números UNO. SERIES y DOS. REMUNERACIÓN DE CARGO DEL FONDO, del Título VI. SERIES, REMUNERACIONES, COMISIONES Y GASTOS, de la siguiente forma:

**UNO. SERIES**

Los aportes que integren el Fondo quedarán expresados en 7 series de cuotas, las que se denominarán Serie R, Serie A, Serie B, Serie C, Serie I, Serie IA y Serie P. Las Cuotas del Fondo solamente podrán ser adquiridas por Inversionistas de Alto Patrimonio.

Para los efectos del presente Reglamento Interno, por “Personas Vinculadas” a un Aportante se entiende: /i/ las personas relacionadas indicadas en el artículo 100 de la Ley N° 18.045; y/o /ii/ las personas jurídicas en las que socios o accionistas que controlan o son titulares, directa o indirectamente, del 10% o más de su capital, a su vez, controlan o son titulares, directa o indirectamente, del 10% o más del capital de la sociedad Aportante por si solos o en conjunto con quienes mantienen una relación de parentesco hasta el tercer grado de consanguinidad o afinidad; y/o /iii/ las personas jurídicas en las que socios o accionistas que controlan o son titulares, directa o indirectamente, del 10% o más de su capital, a su vez, mantienen una relación de parentesco hasta el tercer grado de consanguinidad o afinidad con socios o accionistas que controlan o son titulares, directa o indirectamente, del 10% o más del capital de la sociedad Aportante; y/o /iv/ las personas naturales que son cónyuges o mantienen una relación de parentesco hasta el tercer grado de consanguinidad o afinidad con el Aportante persona natural, o con socios o accionistas que controlan o son titulares, directa o indirectamente, del 10% o más del capital de la sociedad Aportante; y/o /v/ las personas que han contratado el servicio de administración de cartera o de asesoría en inversiones con una misma entidad que el Aportante.

**DOS. REMUNERACIÓN DE CARGO DEL FONDO**

2.1. Por las series R, A, B, C, I e IA, la Administradora percibirá por la administración del Fondo una remuneración fija anual de hasta los porcentajes indicados precedentemente. Dicha remuneración se calculará en forma diaria, aplicando la proporción que corresponda de dichos porcentajes sobre el valor que haya tenido diariamente el patrimonio de cada una de las Series del Fondo antes indicadas, más el saldo de los aportes comprometidos por suscribir a la respectiva Serie en el día en cuestión, a través de contratos de promesa de suscripción de cuotas.

Por la Serie P, la Administradora percibirá por la administración del Fondo:

(i) una remuneración fija anual de hasta el porcentaje indicado precedentemente. Dicha remuneración se calculará en forma diaria, aplicando la proporción que corresponda de dicho porcentaje sobre el valor que haya tenido diariamente el patrimonio de la Serie P del Fondo, más el saldo de los aportes comprometidos por suscribir a dicha Serie en el día en cuestión, a través de contratos de promesa de suscripción de cuotas; y

(ii) una remuneración fija anual de hasta el porcentaje que corresponda de conformidad con la fórmula que a continuación se detalla.

**Nota 1 Información general, continuación**

$0,119\% \times \text{Invested Capital} \times \text{Total Compromiso} \div \text{Aportes Originales}^*$

Para efectos del cálculo de dicho porcentaje, se entenderá por:

- a) “Aportes Originales” a la suma de los compromisos de los Aportantes mediante contratos de promesa de suscripción de cuotas respecto de las Series Originales, según dicho termino se define más adelante.
- b) “Total Compromiso” a la suma de los compromisos de los Aportantes mediante contratos de promesa de suscripción de cuotas.

Dicha remuneración se calculará en forma trimestral, aplicando el porcentaje indicado sobre las inversiones que el Fondo Extranjero mantenga. Para determinar dichas inversiones se estará a lo que el administrador del Fondo Extranjero informe en forma trimestral a la Administradora bajo el concepto de “Invested Capital”

2.2. La remuneración fija anual por administración calculada sobre patrimonio y saldos de aportes se pagará mensualmente, por períodos vencidos, dentro de los primeros cinco días hábiles de cada mes. Sin perjuicio de lo anterior, el monto de la remuneración se devengará diariamente.

La remuneración fija anual por administración de la Serie P calculada sobre el “Invested Capital” se devengará y pagará trimestralmente, por períodos vencidos, dentro de los primeros 10 días hábiles de cada trimestre o en una fecha posterior, en caso que la Administradora no haya recibido la información relativa al “Invested Capital” por parte del administrador del Fondo Extranjero para el período correspondiente.

Para los efectos de lo dispuesto en el Oficio Circular N° 335 emitido por la Superintendencia, hoy la Comisión, con fecha 10 de Marzo de 2006, se deja constancia que la tasa del IVA vigente a la fecha del depósito del presente Reglamento Interno corresponde a un 19%. En caso de modificarse la tasa del IVA antes señalada, la remuneración a que se refiere el presente numeral DOS se actualizará según la variación que experimente el IVA, de conformidad con la tabla de cálculo que se indica en el Anexo A del presente Reglamento Interno, a contar de la fecha de entrada en vigencia de la modificación respectiva.

La actualización de las remuneraciones a que se refiere el presente numeral, será informada directamente a los Aportantes del Fondo en la forma indicada en el segundo párrafo del numeral UNO del Título IX siguiente, dentro de los 5 días siguientes a su actualización.

2.3. Sin perjuicio de lo anterior, se deja constancia que una o más sociedades relacionadas a la Administradora conforme al artículo 100 de la Ley N° 18.045, podrían tener derecho a percibir comisiones de colocación por su gestión en la colocación privada de cuotas del Fondo Extranjero, a ser pagadas por sus administradores o quienes éstos designen. 8 En consideración a lo anterior, se deja expresa constancia que las comisiones de colocación no constituirán bajo ningún concepto gastos o comisiones adicionales para el Fondo por su inversión en el Fondo Extranjero.”

**TRES. REMUNERACIÓN APORTADA AL FONDO**

La Administradora aportará al Fondo hasta el 100% de la remuneración fija anual calculada sobre el “Invested Capital” de la Serie P establecida en el número DOS. del presente Título. Dicho aporte será efectuado dentro del plazo de 5 días hábiles contados desde que la Administradora perciba dicha remuneración.

d) Modificar el numeral 1.4. del número UNO. APORTE DE CUOTAS, del Título VII. APORTES Y VALORIZACIÓN DE CUOTAS, de la siguiente forma:

“1.4. Promesas y periodos de suscripción:

1. Para los efectos de la colocación de cuotas, la Administradora podrá celebrar contratos de promesa de suscripción de cuotas en los términos indicados en el artículo 37° de la Ley y demás normativa vigente, con el objeto de permitir a la Administradora

**Nota 1 Información general, continuación**

disponer de recursos para llevar a cabo la política de inversiones como para cumplir los compromisos asumidos por el Fondo.

2. Los contratos de promesa deberán ser cumplidos dentro del plazo máximo establecido en el respectivo contrato de promesa.

3. La Administradora podrá celebrar contratos de promesa de suscripción de cuotas que consideren una duración menor con aquellos promitentes suscriptores que estén sometidos a una regulación especial, la cual sólo les permita celebrar este tipo de contratos con una duración determinada.

4. La Administradora podrá celebrar contratos de promesas de suscripción de cuotas que contemplen resguardos para asegurar el cumplimiento de las obligaciones en ellos contenidas, los que podrán ser diferentes por tipo de serie de cuotas, salvo respecto de aquellos promitentes suscriptores que estén sometidos a una regulación especial que no les permita acordar este tipo de cláusulas. En concordancia con ello, la Administradora queda autorizada desde ya para no requerir tales resguardos, respecto de aquellos promitentes suscriptores que estén sometidos a una regulación especial que les restrinja o prohíba contraer ese tipo de obligaciones. Asimismo, la Administradora se entiende facultada desde ya para determinar a su arbitrio la ejecución de uno o más de los resguardos contemplados en las promesas indicadas.

5. Se deja constancia que la Administradora requerirá la suscripción de las cuotas del Fondo prometidas suscribir en los términos regulados en el respectivo contrato de promesa, debiendo al efecto otorgar los comprobantes a que se hace referencia en el numeral 1.3 anterior

6. La suscripción de cuotas prometida en virtud de los contratos de promesa, se llevará a cabo mediante la forma que determinen las partes de dicho contrato.

7. La Administradora podrá realizar llamados de capital diferenciados entre las Series R, A, B, C, I e IA (las "Series Originales") y la Serie P (la "Serie Posterior") para los efectos de reflejar los llamados de capital que efectúe el Fondo Extranjero. Asimismo, la Administradora podrá realizar distribuciones de capital y/o dividendos a los Aportantes diferenciadas entre las Series Originales y la Serie Posterior para los efectos de reflejar las distribuciones que efectúe el Fondo Extranjero."

e) Modificar el número UNO. COMUNICACIONES CON LOS PARTÍCIPIES, del Título IX. OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE, de la siguiente forma: "UNO. COMUNICACIONES CON LOS PARTÍCIPIES

El medio mediante el cual se proveerá al público y Aportantes la información del Fondo requerida por ley y la normativa vigente será la página Web de la Administradora ([www.cgcompass.com](http://www.cgcompass.com)). Asimismo, se mantendrá esta información a disposición del Partícipe en las oficinas de la Administradora o del Agente en todo momento.

La información relativa al Fondo que, por ley, normativa vigente y reglamentación interna del mismo, deba ser remitida directamente a los Aportantes se efectuará a través de correo electrónico o carta, según determine la Administradora, de conformidad con la información proporcionada por el Aportante a la Administradora.

La Administradora deberá enviar directamente a los Aportantes del Fondo, a través de alguno de los medios señalados en el párrafo anterior, o poner a su disposición en la página Web de la Administradora ([www.cgcompass.com](http://www.cgcompass.com)), según ésta determine, y con al menos 3 días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de la Asamblea de Aportantes, la o las propuestas que se presentarán a su consideración en dicha Asamblea.

Toda publicación que, por disposición de la Ley, de su Reglamento, del presente Reglamento Interno o de la Comisión deba realizarse en un diario, se hará en el diario electrónico "El Líbero".

f) Modificar el Anexo A, de la siguiente forma: ANEXO A Reglamento Interno Compass COF III Private Debt Fondo de Inversión

Las cuotas del Fondo cotizan en bolsa, bajo el nemotécnico, CFICOF3A-E, CFICOF3B-E, CFICOF3C-E, CFICOF3I-E, CFICOF3R-E, CFICOF3P-E, CFICO3IA-E para las series A,B,C,I,R,P y AI respectivamente.

## Nota 1 Información general, continuación

Al 30 de septiembre de 2020, las cuotas del Fondo no mantienen clasificación de riesgo.

## Nota 2 Bases de preparación

Los principales criterios contables utilizados en la preparación de estos Estados Financieros se exponen a continuación. Estos principios han sido aplicados sistemáticamente al período presentado, a menos que se indique lo contrario.

### 2.1 Declaración de cumplimiento

Los presentes Estados Financieros del Fondo, han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidos por International Accounting Standards Board (en adelante "IASB"), y en consideración a lo establecido por las normas emitidas por la Comisión para el Mercado Financiero.

### 2.2 Aprobación Estados Financieros

El Directorio de la Sociedad Administradora ha tomado conocimiento y aprobó los presentes Estados Financieros en su Sesión Extraordinaria de Directorio de fecha 19 de noviembre de 2020.

### 2.3 Período cubierto

Los presentes Estados Financieros del Fondo, comprenden el Estado de Situación Financiera al 30 de septiembre de 2020, y el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Resultados Integrales y Estado de Flujos de Efectivo al 30 de septiembre de 2020.

### 2.4 Base de medición

Los Estados Financieros, han sido preparados sobre la base del costo histórico con excepción de:

- Los instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultados son valorizados al valor razonable.

### 2.5 Conversión de moneda extranjera

#### (a) Moneda funcional y de presentación

Estos Estados Financieros han sido preparados en dolares, que es la moneda funcional y de presentación del Fondo, según análisis de la norma Internacional de Contabilidad N°21 (NIC 21). Toda la información presentada en dolares ha sido redondeada a la unidad de mil más cercana (MUSD).

#### (b) Transacciones y Saldos

Las transacciones en pesos chilenos y en otras monedas extranjeras se convierten a la moneda funcional en la fecha de la transacción. Los activos y pasivos monetarios denominados en peso chileno y en otras monedas extranjeras son convertidos a moneda funcional utilizando la tasa de cambio a la fecha de reporte. La diferencia surgida de la conversión se reconoce en los resultados del Fondo. Las paridades utilizadas corresponden a las informadas por el Banco Central de Chile el día de la valorización y que son publicadas al día hábil siguiente.

Fecha	30.09.2020
	USD
Tipo de cambio	788,15

## 2.6 Uso de estimaciones y juicios

### Estimaciones contables críticas

La Administración hace estimaciones y formula supuestos respecto del futuro. Las estimaciones contables resultantes, por definición, rara vez van a ser equivalentes a los resultados reales relacionados. Las estimaciones y supuestos que tienen un riesgo significativo de causar ajustes importantes a los valores contables de activos y pasivos dentro del próximo ejercicio financiero se describen a continuación:

#### Valor razonable de instrumentos que no cotizan en un Mercado activo o sin presencia bursátil

El valor razonable de tales valores no cotizados en un mercado activo puede ser determinado por el Fondo utilizando fuentes de precios (tales como, agencias de fijación de precios) o precios indicativos de “market makers” para bonos o deuda. Las cotizaciones de corredores obtenidas de fuentes de fijación de precios pueden ser meramente indicativas.

El Fondo puede aplicar criterio sobre la cantidad y calidad de las fuentes de precios utilizadas. Cuando no se dispone de ningún dato de mercado, el Fondo puede fijar el precio de las posiciones utilizando sus propios modelos, los cuales normalmente se basan en métodos y técnicas de valorización generalmente reconocidos de acuerdo a la NIIF 13. Los “inputs” de estos modelos son principalmente flujos

de efectivo descontados. Los modelos empleados para determinar valores razonables son validados y revisados periódicamente por personal experimentado en la Sociedad Administradora, independientemente de la entidad que los creó. Los modelos empleados para títulos de deuda se basan en el valor presente neto de flujos de efectivo futuros estimados, ajustados por factores de riesgo de liquidez, de crédito y de mercado, de corresponder.

Los modelos utilizan datos observables, en la medida que sea practicable. Sin embargo, factores tales como riesgo crediticio (tanto propio como de la contraparte), volatilidades y correlaciones requieren que la Administración haga estimaciones. Los cambios en los supuestos acerca de estos factores podrían afectar el valor razonable informado de los instrumentos financieros.

La determinación de lo que constituye “observable” requiere de criterio significativo de la Administración del Fondo. Es así como, se considera que los datos observables son aquellos datos de mercado que se pueden conseguir fácilmente, se distribuyen o actualizan regularmente, son confiables y verificables, no son privados (de uso exclusivo), y son proporcionados por fuentes independientes que participan activamente en el mercado pertinente.

### Nota 3 Principales criterios contables significativos

#### 3.1 Nuevos pronunciamientos contables

##### 3.1.1 Pronunciamientos contables vigentes

Los siguientes pronunciamientos contables son de aplicación obligatoria a partir de los períodos iniciados el 1 de enero de 2020:

Nuevas NIIF	Fecha de Aplicación Obligatoria
Modificaciones a las NIIF	
Modificaciones a las referencias al Marco Conceptual en las Normas NIIF	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2020.
Definición de Negocio (Modificaciones a la NIIF 3)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2020. Se permite adopción anticipada.
Definición de Material (Modificaciones a la NIC 1 y a la NIC 8)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2020. Se permite adopción anticipada.
Reforma de la Tasa de Interés de Referencia (Modificaciones a las NIIF 9, NIC 39 y NIIF 7)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2020. Se permite adopción anticipada.

##### 3.1.2 Pronunciamientos contables emitidos aún no vigentes

Los siguientes pronunciamientos contables emitidos son aplicables a los períodos anuales que comienzan después del 1 de enero de 2021, y no han sido aplicadas en la preparación de estos estados financieros. El Fondo tiene previsto adoptar los pronunciamientos contables que les corresponda en sus respectivas fechas de aplicación y no anticipadamente.

Nuevas NIIF	Fecha de Aplicación Obligatoria
NIIF 17 Contratos de Seguro	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2021. Se permite adopción anticipada para entidades que aplican la NIIF 9 y la NIIF 15 en o antes de esa fecha.
Modificaciones a las NIIF	
Venta o Aportaciones de Activos entre un Inversor y su Asociada o Negocio Conjunto (Modificaciones a la NIIF 10 y NIC 28).	Fecha efectiva diferida indefinidamente.

El Directorio ha tomado conocimiento de la entrada en vigencia de las nuevas normas las cuales no generan un efecto en los estados financieros.

#### 3.2 Activos y pasivos financieros

##### 3.2.1 Reconocimiento

Los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambio en resultados, se reconocen inicialmente a su valor razonable, los costos asociados a su adquisición son reconocidos directamente en resultados. Todos los otros activos y pasivos financieros son reconocidos a valor razonable con cambio en resultado inicialmente a la fecha de negociación en que el Fondo se vuelve parte de las disposiciones contractuales.

### **Nota 3 Principales criterios contables significativos, continuación**

#### **3.2 Activos y pasivos financieros, continuación**

##### **3.2.1 Reconocimiento, continuación**

Las pérdidas y ganancias surgidas por los efectos de valorización razonable, se incluyen dentro del resultado del período en el rubro cambios netos a valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultado.

### Nota 3 Principales criterios contables significativos, continuación

#### 3.2 Activos y pasivos financieros, continuación

##### 3.2.2 Clasificación

Inicialmente, un activo financiero es clasificado como medido a costo amortizado o valor razonable con cambios en resultado.

Un activo financiero deberá medirse al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes:

- (1) El activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales; y
- (2) Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Si un activo financiero no cumple estas dos condiciones, es medido a valor razonable con cambio en resultado.

El Fondo evalúa un modelo de negocio a nivel de la cartera ya que refleja mejor el modo en el que es gestionado el negocio y en que se provee información a la Administración.

Al evaluar si un activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para recolectar los flujos de efectivo contractuales, el Fondo considera:

- (1) Las políticas y los objetivos de la Administración para la cartera y la operación de dichas políticas en la práctica;
- (2) Cómo evalúa la Administración el rendimiento de la cartera;
- (3) Si la estrategia de la Administración se centra en recibir ingresos por intereses contractuales;
- (4) El grado de frecuencia de ventas de activos esperadas;
- (5) Las razones para las ventas de activos; y
- (6) Si los activos que se venden se mantienen por un período prolongado en relación a su vencimiento contractual o se venden prontamente después de la adquisición o un tiempo prolongado antes del vencimiento.

Los activos financieros mantenidos para negociación no son mantenidos dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener el activo para recolectar los flujos de efectivos contractuales.

De acuerdo con NIIF 9, el Fondo clasifica sus instrumentos financieros en las categorías utilizadas para efectos de su gestión y valorización: i) a valor razonable con efectos en resultados, ii) a valor razonable con efecto en otros resultados integrales y, iii) a costo amortizado.

El Fondo clasifica los activos financieros sobre la base del:

- modelo de negocio de la entidad para gestionar los activos financieros, y
- de las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.

Al 30 de septiembre de 2020, el Fondo ha clasificado sus inversiones como a valor razonable con efecto en resultados.

Un activo financiero es clasificado como a valor razonable con efecto en resultados si es adquirido principalmente con el propósito de su negociación (venta o recompra en el corto plazo) o es parte de una cartera de inversiones financieras identificables que son administradas en conjunto y para las cuales existe evidencia de un escenario real reciente de realización de beneficios de corto plazo. Los derivados también son clasificados como a valor razonable con efecto en resultados. El Fondo

### Nota 3 Principales criterios contables significativos, continuación

#### 3.2 Activos y pasivos financieros, continuación

##### 3.2.2 Clasificación, continuación

adoptó la política de no utilizar contabilidad de cobertura.

##### 3.2.3 Valorización del costo amortizado

El costo amortizado de un activo financiero o de un pasivo financiero es la medida inicial de dicho activo o pasivo menos los reembolsos del principal, más o menos la amortización acumulada calculada con el método de la tasa de interés efectivo de cualquier diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento, y menos cualquier disminución por deterioro en el caso de los activos financieros.

##### 3.2.4 Medición del valor razonable

El valor razonable es el monto por el cual puede ser intercambiado un activo o cancelado un pasivo, entre un comprador y un vendedor interesados y debidamente informados, en condiciones de independencia mutua.

Cuando está disponible, el Fondo estima el valor razonable de un instrumento usando precios cotizados en un mercado activo para ese instrumento. Un mercado es denominado como activo si los precios se encuentran fácil y regularmente disponibles y representan transacciones reales y que ocurren regularmente sobre una base independiente.

Si el mercado de un instrumento financiero no fuera activo, el Fondo determinará el valor razonable utilizando una técnica de valoración. Entre las técnicas de valoración se incluye el uso de transacciones de mercado recientes entre partes interesadas y debidamente informadas que actúen en condiciones de independencia mutua, si estuvieran disponibles, así como las referencias de valor razonable de otros instrumentos financieros sustancialmente iguales, el descuento de flujos de efectivo y los modelos de fijación de precios de opciones. La técnica de valoración escogida hará uso, en el máximo grado, de informaciones obtenidas en el mercado, utilizando la menor cantidad posible de datos estimados por el Fondo, incorporará todos los factores que considerarían participantes en el mercado para establecer el precio, y será coherente con las metodologías económicas generalmente aceptadas para calcular el precio de los instrumentos financieros. Las variables utilizadas por la técnica de valoración representan de forma razonable expectativas de mercado y reflejan los factores de rentabilidad-riesgo inherentes al instrumento financiero. Periódicamente, el Fondo revisará la técnica de valoración y comprobará su validez utilizando precios procedentes de cualquier transacción reciente y observable de mercado sobre el mismo instrumento o que estén basados en cualquier dato de mercado observable y disponible.

La mejor evidencia del valor razonable de un instrumento financiero, al proceder a reconocerlo inicialmente, es el precio de la transacción, es decir, el valor razonable de la contraprestación entregada o recibida, a menos que el valor razonable de ese instrumento se pueda poner mejor de manifiesto mediante la comparación con otras transacciones de mercado reales observadas sobre el mismo instrumento (es decir, sin modificar o presentar de diferente forma el mismo) o mediante una técnica de valoración cuyas variables incluyan solamente datos de mercado observables. Cuando el precio de la transacción entrega la mejor evidencia de valor razonable en el reconocimiento inicial, el instrumento financiero es valorado inicialmente a este valor. La diferencia con respecto al modelo de valoración es reconocida posteriormente en resultado dependiendo de los hechos y circunstancias individuales de la transacción, pero no después de que la valoración esté completamente respaldada por los datos de mercados observables o que la transacción sea terminada.

Los activos y posiciones largas o compradoras son valorizados al precio de demanda; los pasivos y las posiciones cortas o deudoras son valorizadas al precio de oferta.

Dada las características de los Fondos Extranjeros y la información disponible a la fecha de los Estados Financieros, la

### Nota 3 Principales criterios contables significativos, continuación

#### 3.2 Activos y pasivos financieros, continuación

##### 3.2.4 Medición del valor razonable, continuación

Administración estima que la mejor aproximación del valor razonable, corresponde al último valor trimestral informado por el Gestor Extranjero ajustado por los llamados de capital y distribuciones (de capital o ganancias) del trimestre no cubierto. Lo anterior se encuentra en línea con lo establecido en la Política de Valorización de Fondos de Private Equity definida por la Sociedad Administradora.

El Fondo utilizará la mejor aproximación del valor razonable de todas aquellas inversiones clasificadas en Nivel 3, considerando las características de la inversión y la información disponible a la fecha de los Estados Financieros.

Para las inversiones financieras clasificadas en Nivel 3, según lo dispuesto en los Oficios Circulares N° 592 y 657 de la Comisión Para el Mercado Financiero, anualmente el Fondo deberá contar al menos con una valorización independiente que determine un valor razonable según Normas Internacionales de Información Financiera para dicha inversión. De acuerdo a lo establecido en la Política de Valorización de Private Equity, en caso de que las valorizaciones independientes presenten una desviación sobre el 10% del valor registrado por el Fondo, la Sociedad Administradora procederá a ajustar su valor.

Si una medición del valor razonable utiliza datos observables de mercado que requieren ajustes significativos en base a datos no observables, esa medición es clasificada como de Nivel 3. La evaluación de la relevancia de un dato particular respecto de la medición del valor razonable en su conjunto requiere de juicio, considerando los factores específicos para el activo o pasivo.

La clasificación de mediciones a valores razonables de acuerdo con su jerarquía, que refleja la importancia de los inputs utilizados para la medición, se establece de acuerdo a los siguientes niveles:

Nivel 1: Precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.

Nivel 2: Inputs de precios cotizados no incluidos dentro del Nivel 1 que son observables para el activo o pasivo, sea directamente (precios) o indirectamente (derivados de precios).

Nivel 3: Inputs para el activo o pasivo que no están basados en datos de mercado observables.

El nivel en la jerarquía del valor razonable dentro del cual se clasifica la medición de valor razonable efectuada es determinada en su totalidad en base al input o dato del nivel más bajo que es significativo para la medición. Para este propósito, la relevancia de un dato es evaluada en relación con la medición del valor razonable en su conjunto.

La determinación de que constituye el término "observable" requiere de criterio significativo de parte de la administración del Fondo. Es así como, se considera que los datos observables son aquellos datos de

mercado que se pueden conseguir fácilmente, se distribuyen o actualizan en forma regular, son confiables y verificables, no son privados (de uso exclusivo), y son proporcionados por fuentes independientes que participan activamente en el mercado pertinente.

El siguiente cuadro analiza dentro de la jerarquía del valor razonable los activos y pasivos financieros del Fondo (por clase) medidos al valor razonable al 30 de septiembre.

### Nota 3 Principales criterios contables significativos, continuación

#### 3.2 Activos y pasivos financieros, continuación

##### 3.2.4 Medición del valor razonable, continuación

30.09.2020	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD
<b>Activos</b>				
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados:				
Acciones y derechos preferentes de suscripción	-	-	-	-
Cuotas de fondos de inversión y derechos preferentes	-	-	-	-
Cuotas de Fondos mutuos	-	-	-	-
Otros instrumentos de capitalización	-	-	-	-
Dep. y/o Pagarés de Bancos e Inst. Financieras	-	-	-	-
Bonos de Bancos e Inst. Financieras	-	-	-	-
Letras de Crédito de Bancos e Inst. Financieras	-	-	-	-
Pagarés de Empresas	-	-	-	-
Bonos de empresas y títulos de deuda de Securitización	-	-	-	-
Pagarés emitidos por Estados y Bcos. Centrales	-	-	-	-
Bonos emitidos por Estados y Bcos. Centrales	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-	-
Derivados	-	-	-	-
Otras inversiones	-	-	2.771	2.771
<b>Totales activos</b>	-	-	<b>2.771</b>	<b>2.771</b>
<b>Pasivos</b>				
Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados:				
Derivados	-	-	-	-
<b>Totales pasivos</b>	-	-	-	-

De acuerdo a las políticas de inversión definidas por la Administración para este segmento de negocios, el Fondo invirtió en el fondo de inversión extranjero de capital privado denominado PIMCO Corporate Opportunities Fund III, LP (el "Fondo Extranjero Alimentador de Capital Privado"), administrada por "PIMCO GP XXX, LLC."

En consideración a las características de esta inversión, y dado que los estados financieros trimestrales del fondo extranjero es necesarios para obtener el Valor del Activo Neto (NAV), están disponibles para el Fondo con posterioridad a la fecha de emisión de los presentes estados financieros, la Administración ha estimado que la mejor aproximación al valor razonable corresponde al valor informado por el fondo extranjero, ajustado por las transacciones ocurridas al 30 de junio de 2020, tales como inversiones efectuadas, distribuciones de capital, ganancias y otros eventos que puedan impactar el valor cuota del Fondo Compass COF III Private Debt.

### **Nota 3 Principales criterios contables significativos, continuación**

#### **3.2 Activos y pasivos financieros, continuación**

##### **3.2.4 Medición del valor razonable, continuación**

Conforme a lo indicado anteriormente, la estimación del valor de la inversión en el exterior al 30 de septiembre de 2020, podría variar en función de la información contenida en los statements trimestrales del Fondo Extranjero a esas fechas u otros eventos desconocidos por la Administración a la fecha de emisión de los presentes estados financieros.

La Administración, con base en sus políticas contables, ha determinado que no existen otras consideraciones susceptibles de ser ajustadas en los estados financieros del Fondo al 30 de septiembre de 2020.

##### **3.2.5 Baja**

El Fondo da de baja en su estado de situación financiera un activo financiero cuando transfiere el activo financiero durante una transacción en que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios de propiedad del activo financiero o en la que el Fondo no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios de propiedad y no retiene el control del activo financiero. Toda participación en activos financieros transferidos que es creada o retenida por el Fondo es reconocida como un activo o un pasivo separado en el Estado de Situación Financiera. Cuando se da de baja en cuentas un activo financiero, la diferencia entre el valor en libros del activo (o el valor en libros asignado a la porción del activo transferido), y contraprestación recibida (incluyendo cualquier activo nuevo obtenido menos cualquier pasivo nuevo asumido), se reconoce en resultados.

El Fondo participa en transacciones mediante las que transfiere activos reconocidos en su Estado de Situación Financiera, pero retiene todos o casi todos los riesgos y beneficios de los activos transferidos o una porción de ellos. Si todos o sustancialmente todos los riesgos y beneficios son retenidos, los activos transferidos no son eliminados. Por ejemplo, las transferencias de activos con retención de todos o sustancialmente todos los riesgos y beneficios incluyen préstamos de valores y acuerdos de recompra. El Fondo elimina un pasivo financiero cuando sus obligaciones contractuales se cancelan o expiran.

##### **3.2.6 Identificación y medición de deterioro**

El modelo de deterioro de pérdida esperada aplica a los activos financieros medidos al costo amortizado, a los activos contractuales y a las inversiones de deuda al Valor Razonable con efecto en otros resultados integrales, pero no a las inversiones en instrumentos de patrimonio. Bajo la Norma NIIF 9, las pérdidas crediticias se reconocen anticipadamente.

El Fondo no posee activos financieros medidos al costo amortizado, ni activos contractuales o inversiones de deuda al Valor Razonable con efecto en otros resultados integrales, por lo que no reconoce un deterioro por pérdida esperada.

##### **3.2.7 Cuentas y documentos por cobrar y pagar por operaciones**

Los montos por cobrar y pagar por operaciones representan deudores por valores vendidos y acreedores por valores comprados que han sido contratados, pero aún no saldados o entregados en la fecha del estado de situación financiera, respectivamente. Estos montos se reconocen a valor nominal, a menos que su plazo de cobro o pago supere los 90 días, en cuyo caso se reconocen inicialmente a valor razonable y posteriormente se miden al costo amortizado empleando el método de interés efectivo.

##### **3.2.8 Compensación**

Los activos y pasivos financieros son objeto de compensación, de manera que se presente en el Estado de Situación Financiera su monto neto, cuando y solo cuando el Fondo tenga el derecho, exigible legalmente, de compensar los montos reconocidos y tenga la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

### Nota 3 Principales criterios contables significativos, continuación

#### 3.3 Provisiones y pasivos contingentes

Las obligaciones existentes a la fecha de los Estados Financieros, surgida como consecuencia de sucesos pasados y que puedan afectar al patrimonio del Fondo, con monto y momento de pago inciertos, se registran en el Estado de Situación Financiera como provisiones, por el valor actual del monto más probable que se estima cancelar al futuro. Las provisiones se cuantifican teniendo como base la información disponible a la fecha de emisión de los Estados Financieros.

Un pasivo contingente es toda obligación surgidas a partir de hechos pasados y cuya existencia quedará confirmada en el caso de que lleguen a ocurrir uno o más sucesos futuros inciertos y que no están bajo el control del Fondo.

#### 3.4 Efectivo y efectivo equivalente

Se considera como efectivo y efectivo equivalente, los saldos mantenidos en caja y bancos, de alta liquidez, esto es saldos disponibles para cumplir compromisos de pago a corto plazo más propósitos de inversión. Estas partidas se registran a su costo histórico.

#### 3.5 Aportes (capital pagado)

Las cuotas emitidas se clasifican como patrimonio. El valor cuota del Fondo se obtiene dividiendo el valor del patrimonio por el número de cuotas pagadas.

La Administradora podrá efectuar disminuciones parciales de su capital, en la forma, condiciones y plazos que señale el Reglamento Interno del Fondo, esto es, previo acuerdo adoptado en Asamblea Extraordinaria de Aportantes, en la forma, condiciones y para los fines que se indican en el número Dos del Título X de dicho Reglamento Interno.

#### 3.6 Ingresos y gastos operacionales

Los ingresos se componen por ingresos de intereses en Fondos invertidos, dividendos o ganancias en la venta de activos financieros. Incluye también la valuación de inversiones a valor razonable, en cuyo caso la fluctuación de valor registra en el resultado del Fondo.

#### 3.7 Dividendos por pagar

El artículo 80° de la Ley N°20.712, establece que los fondos de inversión, deberán distribuir anualmente como dividendos, a lo menos el 30% de los beneficios netos percibidos durante el ejercicio. No obstante, lo anterior, si el Fondo tuviere pérdidas acumuladas, los beneficios se destinarán primeramente a absorberlas.

##### Política de reparto de beneficios establecida en Reglamento Interno:

El Fondo distribuirá anualmente como dividendo, a lo menos el 30% de los "Beneficios Netos Percibidos" percibidos durante el ejercicio, o la cantidad superior que corresponda para efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el numeral SEIS siguiente, pudiendo la Administradora distribuir libremente un porcentaje superior. Para estos efectos, se considerará por "Beneficios Netos Percibidos" por el Fondo durante un ejercicio, la cantidad que resulte de restar a la suma de utilidades, intereses, dividendos y ganancias de capital efectivamente percibidas en dicho ejercicio, el total de pérdidas y gastos devengados en el período. No se contempla la posibilidad de reinvertir los Beneficios Netos Percibidos en cuotas del Fondo u otra forma.

Este dividendo se repartirá dentro de los 180 días siguientes al cierre del respectivo ejercicio anual, sin perjuicio que el Fondo haya distribuido dividendos provisorios con cargo a tales resultados de conformidad a lo establecido en el presente Reglamento Interno. Los dividendos devengados que la Administradora no hubiere pagado o puesto a disposición de los aportantes, dentro del plazo antes indicado, se reajustarán de acuerdo a la variación que experimente la unidad de fomento entre la fecha en que

### Nota 3 Principales criterios contables significativos, continuación

#### 3.7 Dividendos por pagar, continuación

éstos se hicieron exigibles y la de su pago efectivo y devengará intereses corrientes para operaciones reajustables por el mismo período.

La Administradora podrá distribuir dividendos provisorios del Fondo con cargo a los resultados del ejercicio correspondiente. En caso que los dividendos provisorios excedan el monto de los beneficios susceptibles de ser distribuidos de ese ejercicio, los dividendos provisorios pagados en exceso deberán ser imputados a beneficios netos percibidos de ejercicios anteriores o a utilidades que puedan no ser consideradas dentro de la definición de Beneficios Netos Percibidos.

#### 3.8 Tributación

El Fondo está domiciliado en Chile y se encuentra sujeto únicamente al régimen tributario establecido en el artículo N°81 de la Ley 20.712 Capítulo IV, respecto de los beneficios, rentas y cantidades obtenidas por las inversiones del mismo. Considerando lo anterior, no se ha registrado efecto en los Estados Financieros por concepto de impuesto a la renta e impuestos diferidos.

Por sus inversiones en el exterior, el Fondo actualmente no incurre en impuestos de retención aplicados por ciertos países sobre ingresos por inversión y ganancias de capital. Tales rentas o ganancias se registran sin rebajar los impuestos de retención en el estado de resultado. Los impuestos de retención se presentan como un ítem separado en el estado de resultados integrales, bajo el nombre "Impuesto a las ganancias por inversiones en el exterior."

#### 3.9 Segmentos

Los segmentos operativos son definidos como componentes de una entidad para los cuales existe información financiera separada que es regularmente utilizada por el principal tomador de decisiones para decidir cómo asignar recursos y para evaluar el desempeño.

El Fondo ha establecido no presentar información por segmentos dado que la información financiera utilizada por la administración para propósitos de información interna de toma de decisiones no considera aperturas y segmentos de ningún tipo.

#### 3.10 El estado de Flujo de Efectivo considera los siguientes conceptos:

(i) Flujos operacionales

Flujos de efectivo originados por las operaciones normales del Fondo, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiamiento.

(ii) Flujos de financiamiento

Flujos de efectivo originados en aquellas actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de los flujos operacionales.

(iii) Flujos de inversión

Flujos de efectivo originados en la adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos no corrientes y otras inversiones no incluidas en el efectivo y equivalentes al efectivo que no sean parte de la operación.

### Nota 4 Cambios Contables

Al 30 de septiembre de 2020, no han ocurrido cambios contables que afecten la presentación de estos estados financieros.

## Nota 5 Política de inversión del Fondo

La política de inversión vigente se encuentra definida en el Reglamento Interno del Fondo depositado con fecha 19 de mayo de 2020 en el Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos que lleva la Comisión para el Mercado Financiero, el que se encuentra disponible en las oficinas de la Sociedad Administradora ubicadas en Rosario Norte N°555, Las Condes y en el sitio web [www.cgcompass.com](http://www.cgcompass.com).

El objetivo principal del Fondo será invertir, directa o indirectamente, en “PIMCO Corporate Opportunities Fund III, L.P.” (el “Fondo Extranjero”), una sociedad constituida conforme a las leyes de las Islas Caimán (exempt limited partnership), administrado por “PIMCO GP XXX, LLC” (el “General Partner”), una sociedad constituida conforme a las leyes del Estado de Delaware de los Estados Unidos de América (limited liability company). El administrador de inversiones del Fondo Extranjero es la sociedad “Pacific Investment Management Company LLC” (el “Investment Manager”), una sociedad constituida bajo las leyes del Estado de Delaware de los Estados Unidos de América (limited liability company).

Para efectos de materializar el objetivo antes indicado, el Fondo podrá invertir directa o indirectamente en dicho Fondo Extranjero; así como también podrá invertir en vehículos que se constituyan para materializar las inversiones del Fondo Extranjero (los “Vehículos de Inversión”).

Adicionalmente y con el objeto de mantener la liquidez del Fondo, éste podrá invertir en los siguientes valores y bienes, sin perjuicio de las cantidades que se mantengan en caja y bancos:

- (1) Cuotas de fondos mutuos, tanto nacionales como extranjeros, cuyo objeto sea la inversión en instrumentos de deuda y que contemplen períodos de pago de rescates no superiores a 10 días corridos;
- (2) Títulos de crédito, valores o efectos de comercio, emitidos por Estados o bancos centrales extranjeros o que cuenten con garantía de esos Estados o instituciones por el 100% de su valor hasta su total extinción;
- (3) Títulos de crédito, depósitos a plazo, títulos representativos de captaciones de dinero, valores o efectos de comercio, emitidos por entidades bancarias extranjeras o internacionales o que cuenten con garantía de esas entidades por el 100% de su valor hasta su total extinción;
- (4) Títulos emitidos por la Tesorería General de la República, por el Banco Central de Chile o que cuenten con garantía estatal por el 100% de su valor hasta su total extinción; y
- (5) Depósitos a plazo y otros títulos representativos de captaciones de instituciones financieras o garantizados por éstas, tanto nacionales como extranjeras.

Los instrumentos de deuda, bienes y certificados de emisores nacionales en los que invierta el Fondo, deberán contar con una clasificación de riesgo BBB y N-5 o superiores a ésta, a que se refieren los incisos segundo y tercero del artículo 88° de la Ley N° 18.045. Los instrumentos de capitalización nacionales y los instrumentos, bienes y certificados de emisores extranjeros en los que invierta el Fondo no deberán contar con clasificación de riesgo.

Los mercados a los cuales el Fondo dirigirá sus inversiones serán principalmente, y de manera indirecta, el mercado extranjero de activos alternativos y en menor medida el mercado nacional, los cuales deberán cumplir con las condiciones establecidas en la letra a) del Título I. de la Norma de Carácter General N° 376 de la Superintendencia, hoy la Comisión, o aquella que la modifique o reemplace.

Las monedas de denominación de los instrumentos, corresponderán a aquellas en las que se expresen las inversiones del Fondo de acuerdo a lo señalado en el presente numeral. El Fondo tiene contemplado invertir en instrumentos denominados en dólares de los Estados Unidos de América (“Dólares”), y podrá mantener hasta el 100% de su activo en dicha moneda. Sin perjuicio de lo anterior, el Fondo podrá mantener Pesos chilenos para el pago de aquellos gastos permitidos.

El Fondo no tiene objetivos garantizados en términos de rentabilidad y seguridad de sus inversiones.

**Nota 5 Política de inversión del Fondo, continuación**

Como política el Fondo no hará diferenciaciones entre valores emitidos por sociedades anónimas que no cuenten con el mecanismo de gobierno corporativo descrito en el artículo 50° Bis de la Ley N°18.046, esto es, comité de directores y las que sí cuenten con él.

El Fondo no invertirá en instrumentos emitidos o garantizados por personas relacionadas a la Administradora ni en cuotas de fondos administrados por la misma Administradora o sus personas relacionadas.

El Fondo podrá invertir en cuotas de otros fondos, incluido el Fondo Extranjero, sin que existan límites de inversión y de diversificación específicos que éstos deban cumplir, salvo las condiciones establecidas para cuotas de fondos señalados anteriormente, y a lo establecido como objeto de inversión para el Fondo Extranjero en el cual invierta el Fondo.

El Fondo podrá invertir sus recursos en instrumentos, bienes o contratos que no cumplan con los requisitos que establezca la Comisión, en particular en la inversión directa e indirecta en el Fondo Extranjero, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 56° de la Ley. Dichos instrumentos, bienes y contratos se valorizarán de acuerdo con normas de contabilidad basadas en Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF o IFRS por su sigla en inglés), emitidas por el International Accounting Standard Board ("IASB"), y en normas de contabilidad e instrucciones específicas aplicables a los fondos de inversión impartidas por la Comisión.

El Fondo no podrá invertir en acciones o en títulos que, a la fecha del primer depósito del presente Reglamento Interno en el Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos que al efecto lleva la Comisión, no puedan ser adquiridas por los Fondos de Pensiones en conformidad con lo dispuesto por el inciso primero del artículo 45 bis y el inciso primero del artículo 47 bis, ambos del Decreto Ley N° 3.500.

**Límite máximo de inversión por tipo de instrumento respecto del activo total del Fondo:**

(1) Cuotas de participación emitidas por el Fondo Extranjero o títulos o derechos representativos de participación en los Vehículos de Inversión; 100%

(2) Cuotas de fondos de inversión extranjeros, para invertir indirectamente en el Fondo Extranjero; 100% (3) Acciones o derechos representativos de capital emitidos por entidades extranjeras, cuya emisión no haya sido registrada como valor de oferta pública en el extranjero, siempre que la entidad emisora cuente con estados financieros dictaminados por auditores externos de reconocido prestigio, para invertir indirectamente en el Fondo Extranjero; 100%

(4) Acciones de transacción bursátil emitidas por sociedades o corporaciones extranjeras, cuya emisión haya sido registrada como valor de oferta pública en el extranjero, para invertir indirectamente en los Fondo Extranjero; 100%

(5) Cuotas de fondos mutuos, tanto nacionales como extranjeros, cuyo objeto sea la inversión en instrumentos de deuda y que contemplen períodos de pago de rescates no superiores a 10 días corridos; 10%

(6) Títulos de crédito, valores o efectos de comercio, emitidos por Estados o bancos centrales extranjeros o que cuenten con garantía de esos Estados o instituciones por el 100% de su valor hasta su total extinción; 10%

(7) Títulos de crédito, depósitos a plazo, títulos representativos de captaciones de dinero, valores o efectos de comercio, emitidos por entidades bancarias extranjeras o internacionales o que cuenten con garantía de esas entidades por el 100% de su valor hasta su total extinción; 10%

(8) Títulos emitidos por la Tesorería General de la República, por el Banco Central de Chile o que cuenten con garantía estatal por el 100% de su valor hasta su total extinción; 10%

(9) Depósitos a plazo y otros títulos representativos de captaciones de instituciones financieras o garantizados por éstas; 10% Para los efectos de determinar los valores máximos referidos en este numeral TRES, se estará a la información contenida en la contabilidad del Fondo, la cual se llevará conforme a los criterios que al efecto fije la Comisión.

**Nota 5 Política de inversión del Fondo, continuación**

El Fondo deberá mantener invertido al menos un 90% de su activo en cuotas de participación emitidas por el Fondo Extranjero, en los Vehículos de Inversión o en los instrumentos indicados en los numerales (2) al (4), ambos inclusive, de la enumeración anterior. Por ello, el 10% restante de los activos del Fondo, podrá invertirse, dependiendo de las condiciones de mercado, en instrumentos de deuda de aquellos señalados en la enumeración anterior y/o en cuotas de fondos mutuos, nacionales o extranjeros, de inversión en instrumentos de deuda.

Los límites indicados anteriormente no se aplicarán (i) durante los primeros 12 meses contados a partir de la fecha de inicio de operaciones del Fondo; (ii) por un período de 6 meses luego de: /a/ haberse enajenado o liquidado una inversión relevante del Fondo; o /b/ haberse recibido por el Fondo una devolución de capital, distribución de dividendos o cualquier tipo de repartos desde el Fondo Extranjero o de las sociedades o fondos a través de las cuales indirectamente se invierta en dicho fondo; en cualquiera de estos casos, que representen más del 5% del patrimonio del Fondo; (iii) por un período de 6 meses luego de haberse recibido aportes al Fondo que representen más del 15% del patrimonio del Fondo. Para los efectos de determinar el porcentaje indicado, no deberán considerarse los aportes en cuestión efectuados al Fondo; o (iv) durante el período de liquidación del Fondo.

**Límites máximos de inversión por emisor de cada instrumento respecto del activo total del Fondo:**

- (1) Inversión directa o indirecta en instrumentos o valores emitidos o garantizados por el Fondo Extranjero o en los Vehículos de Inversión: 100%;
- (2) Inversión en instrumentos emitidos por un mismo emisor extranjero para invertir indirectamente en el Fondo Extranjero: 100%;
- (3) Inversión en cuotas de un mismo fondo mutuo nacional o extranjero: 10%;
- (4) Títulos de crédito, depósitos a plazo, títulos representativos de captaciones de dinero, valores o efectos de comercio, emitidos por una misma entidad bancaria extranjera o internacional o que cuenten con garantía de esa entidad por el 100% de su valor hasta su total extinción: 10%;
- (5) Depósitos a plazo y otros títulos representativos de captaciones de una misma institución financiera o garantizados por ésta: 10%;
- (6) Conjunto de instrumentos o valores emitidos o garantizados por el Banco Central de Chile, la Tesorería General de la República o un Estado o Banco Central extranjero: 10%;
- (7) Inversión en instrumentos o valores emitidos por entidades pertenecientes a un mismo grupo empresarial y sus personas relacionadas: 100%.

Si se produjeran excesos de inversión, estos deberán ser regularizados en los plazos indicados en el artículo 60° de la Ley y en la Norma de Carácter General N° 376 del año 2015 de la Superintendencia, hoy la Comisión, o aquella que la modifique o reemplace, según sea el caso, mediante la venta de los instrumentos o valores excedidos o mediante el aumento del patrimonio del Fondo en los casos que esto sea posible. La Administradora no podrá efectuar nuevas adquisiciones de los instrumentos o valores excedidos.

**Nota 6 Administración de riesgos**

Con el objetivo de tener una adecuada gestión de riesgos, así como dar cumplimiento a los requerimientos definidos por la Circular N°1.869 emitida por la Comisión para el Mercado Financiero, Compass Group Chile S.A. Administradora General de Fondos elaboró políticas y procedimientos de gestión de riesgos y control interno, las que se encuentran contenidas en el Manual de Gestión de Riesgos y Control Interno de la Sociedad Administradora. De esta manera, el manual contempla la descripción detallada de las funciones y responsabilidades en la aplicación y supervisión de las referidas políticas, así como

## Nota 6 Administración de riesgos, continuación

también los respectivos anexos que complementan dicho manual y que definen aspectos específicos de la gestión de cada uno de los riesgos identificados.

Las políticas y procedimientos considerados en el Manual de Gestión de Riesgos y Control Interno de la Sociedad Administradora son los relativos, entre otros, a:

- Cartera de inversión.
- Valor de la cuota.
- Rescates de cuotas de los fondos.
- Conflictos de interés.
- Confidencialidad de la información.
- Cumplimiento de la legislación y normativa información de los emisores.
- Riesgo financiero.
- Publicidad y propaganda.
- Información al inversionista.
- Suitability.

De acuerdo a la política de inversión y estrategia de administración, el Fondo de Inversión, los Fondos Extranjeros de Capital Privado y sus Gestoras, pueden verse enfrentados a diversos eventos específicos de riesgos. Previo a materializar la inversión, los inversionistas tomaron conocimiento del Private Placement Memorandum del fondo extranjero, el cual presenta los riesgos a los que se exponen las inversiones en el subyacente, respecto de la inversión objetivo final.

El Fondo se encuentra expuesto a los siguientes riesgos inherentes por la inversión directa en el Fondo Extranjero de Capital Privado, y se revelan para el debido conocimiento de los inversionistas, sin perjuicio de la exposición a otros riesgos que no son mencionados taxativamente en este numeral:

### I. Riesgo de Mercado:

a) Riesgo de Precio: El fondo se encuentra expuesto a la volatilidad del precio de los Fondos Extranjeros de Capital Privado, en los cuales mantiene el 100% de sus inversiones al 30 de septiembre de 2020. Por su parte, no se exige para la inversión en cuotas del Fondo Extranjero, condiciones de diversificación o límites de inversión del Fondo, salvo las condiciones establecidas para la inversión indirecta en cuotas de fondos mutuos nacionales.

Forma de administrar y mitigar el riesgo: El Fondo de inversión administra su exposición al riesgo de precio mediante el monitoreo trimestral de los estados financieros del Fondo Extranjero de Capital Privado.

b) Riesgo Cambiario: a) La moneda funcional del fondo corresponde al Dólar de los Estados Unidos de América. Al 30 de septiembre de 2020, el fondo no posee inversiones directas en monedas distintas a la funcional. No obstante, el Fondo Extranjero se encuentra expuesto al riesgo de moneda, dado que mantiene inversiones expresadas en monedas distintas al Dólar.

c) Riesgo de Tasa de Interés: a) El Fondo no se encuentra expuesto a este tipo de riesgo, por cuanto al 30 de septiembre de 2020 no se encontraba endeudado vía créditos bancarios o uso de líneas de crédito, ni tampoco mantenía inversiones directas en instrumentos de deuda. No obstante, el Fondo Extranjero podría obtener apalancamiento para llevar a cabo su estrategia de inversiones, y en consecuencia éste estaría expuesto al riesgo de pérdida por la variación en la tasa de interés.

## Nota 6 Administración de riesgos, continuación

### II. Riesgo Operativo:

a) Eventualidad de fallidos aportes de capital: El incumplimiento en la suscripción y pago de los aportes comprometidos al Fondo mediante contratos de promesa de suscripción de cuotas, puede causar que éste no pueda cumplir con sus obligaciones para con el Fondo Extranjero de Capital Privado, siendo al efecto aplicable al Fondo las sanciones reguladas en los documentos constitutivos de éstos.

Forma de administrar y mitigar el riesgo: Todos los llamados de capital son realizados con 1 ó 2 días de anticipación al Fondo Extranjero de Capital Privado y con anterioridad a la fecha de pago se contacta a cada uno de los aportantes. Esto permite identificar de manera temprana un potencial riesgo de incumplimiento.

b) Riesgo de Valorización: No existe un mercado establecido para valorizar las participaciones en el Fondo Extranjero de Capital Privado, y para las inversiones que ésta a su vez realice, y es posible que no haya compañías comparables para las que existan valorizaciones en los mercados públicos.

Forma de administrar y mitigar el riesgo: Durante el funcionamiento del Fondo, el monto de capital invertido en el Fondo Extranjero de Capital Privado corresponderá al flujo neto entre llamados de capital y retornos de capital, monto que será comparado con las valorizaciones que entreguen los Estados Financieros trimestrales que lleguen desde el Fondo Extranjero de Capital Privado para establecer el mayor o menor valor de la inversión, la cual será ajustada por los ingresos realizados (dividendos, intereses, ganancias de capital) que se registren entre la fecha real de los Estados Financieros y la fecha en que se ajuste el valor de la inversión.

Existe una calendarización y un procedimiento que involucra a varias áreas para efectuar los ajustes señalados precedentemente, y que va en línea con la fecha en que se reciben los Estados Financieros del Fondo Extranjero de Capital Privado. Dicho procedimiento está contenido dentro del Manual de valorización de fondos de private equity.

c) Riesgo de error en el cálculo del valor cuota: Que una o más partidas utilizadas para la determinación del valor cuota del Fondo, contenga errores o no sea debidamente imputada en el cálculo.

Forma de administrar y mitigar el riesgo: El cálculo del valor cuota del Fondo es realizado por el proveedor de servicios Finix Group, mientras que el área de Operaciones ejecuta diversos controles de validación de los distintos parámetros que inciden en la determinación de dicho cálculo. Al respecto, los principales controles para mitigar el riesgo son los siguientes:

> Controles relativos a las inversiones, que corresponden a procedimientos de control tendientes a garantizar que la información relativa a las transacciones de instrumentos financieros, sea ingresada a los sistemas de manera completa, veraz y oportuna. Lo anterior se encuentra relacionado además con los controles realizados, por 3 equipos independientes, para determinar el valor razonable de la inversión mantenida en el Fondo Extranjero de Capital Privado, lo cual se encuentra detallado en la sección de “Riesgo de Valorización”;

> Controles relativos a las conciliaciones bancarias, las cuales son realizadas en forma diaria por el proveedor de servicios Finix Group y revisadas adicionalmente por el área de Operaciones;

> Controles sobre el ingreso de aportes al Fondo (capital calls del Fondo Extranjero de Capital Privado), que involucra:

(a) controles para que la totalidad de los aportes sean ingresados a los sistemas;

(b) controles sobre el registro de los aportes en el DCV Registros;

(c) controles sobre la conversión de aportes al valor cuota que corresponda según reglamento interno;

(d) controles sobre la generación y revisión de contratos de promesas, comprobantes de suscripción de cuotas, documentos que materializan el compromiso y aportes al Fondo y que permiten el control del registro de aportantes.

## Nota 6 Administración de riesgos, continuación

### II. Riesgo Operativo:, continuación

(e) Existencia de sistemas automáticos y controles para comunicar en tiempo y forma a los aportantes, el detalle de los llamados de capital, monto total del llamado, valor y cantidad cuotas y fecha de pago.

> Controles sobre movimientos de capital (distribuciones del Fondo Extranjero de Capital Privado para disminuciones de capital y reparto de dividendos), que involucra:

- controles para que las distribuciones recibidas sean oportunamente distribuidas a los aportantes, sea que se trate de disminuciones de capital o repartos de dividendos
- Controles para que la totalidad de los eventos de capital sean registrados oportunamente en los sistemas;
- Sistemas automáticos y controles independientes para determinar el monto a distribuir para cada aportante, a prorrata de su participación en el Fondo;
- Existencia de sistemas automáticos y controles para comunicar en tiempo y forma a los aportantes, el detalle de los eventos de capital, monto total a distribuir, factor a repartir por cuota, fecha de pago;
- controles sobre el registro de las disminuciones de cuotas en el DCV;

d) Riesgo de transferencia de dinero a cuentas no autorizadas: Corresponde al riesgo de transferir flujos de dinero a cuentas distintas de las autorizadas inicialmente en la suscripción de documentos con el Gestor del Fondo Extranjero de Capital Privado.

Forma de administrar y mitigar el riesgo: Existen cuentas corrientes independientes en el Fondo, las cuales operan sólo vía transferencia bancaria para cumplir con los llamados de capital requeridos, con aprobación de dos apoderados debidamente autorizados por la Administradora y registrados como tales en los bancos respectivos.

Las coordenadas bancarias (número y nombre de la cuenta, banco, dirección, identificación swift) a las cuales el Fondo debe transferir al Fondo Extranjero de Capital Privado ante un llamado de capital, se encuentran en un archivo mantenedor de cuentas que administra el área de Tesorería del proveedor de servicios Finix Group, quienes confirman que las coordenadas informadas en la carta de solicitud de llamado de capital sean las mismas registradas, y en caso de existir diferencias, se solicita al área de Productos de la Administradora que tome contacto con el Gestor para rectificar o aportar los antecedentes necesarios en caso que se requiera modificar o actualizar las coordenadas bancarias. Una vez efectuada la transferencia, se recibe una confirmación de parte del Fondo Extranjero de Capital Privado, asegurando la recepción de la totalidad del dinero solicitado en el llamado de capital.

Las transferencias de dinero hacia y desde el Fondo Extranjero, se encuentran limitadas exclusivamente a los llamados de capital, distribuciones de capital y dividendos, los cuales son revisados en un 100% en la revisión anual de los auditores externos del Fondo.

### III. Riesgo Jurídico:

La existencia de modificaciones legales, tributarias o administrativas en los países o sectores en los cuales invierta el Fondo Extranjero de Capital Privado, ya sea directa o indirectamente a través de otras Sociedades, puede provocar que los activos en los cuales invierta el Fondo, renten negativamente o bien, sean menos atractivos para los inversionistas. Por su parte, modificaciones legales, tributarias o administrativas que puedan originarse en nuestro país, también podrían afectar el funcionamiento del Fondo.

Forma de administrar y mitigar el riesgo: En el ámbito de las modificaciones legales, tributarias o administrativas que pudieran originarse en nuestro país, existe una comunicación y monitoreo permanente de la Administradora como miembro de la Asociación de Administradoras de Fondos de Inversión (ACAFI), respecto de todo proyecto normativo que se encuentre en

## Nota 6 Administración de riesgos, continuación

### III. Riesgo Jurídico, continuación

trámite o se haya puesto para consulta del mercado, de manera de prever el impacto que éstas pudieran generar y efectuar los comentarios pertinentes en caso que las disposiciones que se establezcan afecte los intereses de los aportantes y el negocio de la administración de fondos de terceros.

### IV. Riesgo de crédito:

Definición: Potencial exposición a pérdidas económicas debido al incumplimiento por parte de un tercero de los términos y las condiciones que estipula un contrato o un convenio.

Exposición global: Al 30 de septiembre de 2020, el Fondo no mantiene de manera directa instrumentos de deuda en su cartera de inversiones.

Forma de administrar y mitigar el riesgo: El Fondo no mantiene de manera directa instrumentos de deuda en su cartera de inversiones, por lo tanto, no se encuentra expuesto al riesgo de crédito. No obstante, lo anterior, si bien el mandato le permite invertir en ese tipo de instrumentos, esta Sociedad evaluará, cuando sea pertinente, las medidas para administrar el riesgo de crédito en caso que el Fondo mantenga alguna posición.

### V. Riesgo de liquidez:

Definición: El riesgo de liquidez se traduce en la incapacidad que puede enfrentar el Fondo, de cumplir en tiempo y forma con los compromisos contractuales asumidos con sus clientes, debido a la diferencia de tiempo que media entre los ingresos por venta y las disminuciones de capital del Fondo.

Exposición global: El Fondo tiene como política que, a lo menos un 0,001% de los activos del Fondo deberá corresponder a instrumentos de alta liquidez, entendiéndose que tienen tal carácter, además de las cantidades que se mantenga en caja y bancos, (i) cuotas de fondos mutuos nacionales o extranjeros cuyo objeto sea la inversión en instrumentos de deuda y que contemplen períodos de pago de rescates no superiores a 10 días corridos, (ii) títulos de crédito, valores o efectos de comercio, emitidos por Estados o bancos centrales extranjeros o que cuenten con garantía de esos Estados o instituciones por el 100% de su valor hasta su total extinción, (iii) títulos de crédito, depósitos a plazo, títulos representativos de captaciones de dinero, valores o efectos de comercio, emitidos por entidades bancarias extranjeras o internacionales o que cuenten con garantía de esas entidades por el 100% de su valor hasta su total extinción, con vencimiento menor a un año, (iv) títulos emitidos por la Tesorería General de la República, por el Banco Central de Chile o que cuenten con garantía estatal por el 100% de su valor hasta su total extinción, y (v) depósitos a plazo y otros títulos representativos de captaciones de instituciones financieras, nacionales o extranjeras, o garantizados por éstas, con vencimiento menor a un año. Al 30 de septiembre de 2020, la liquidez del Fondo representa un 1,60% de los activos del mismo, porcentaje que es controlado diariamente.

Forma de administrar y mitigar el riesgo: Si bien el fondo cuenta con instrumentos altamente ilíquidos, en su condición de fondo de inversión no rescatable, este fondo no permite el rescate total o permanente de las cuotas. No obstante, mediante asamblea extraordinaria de aportantes se puede acordar realizar disminuciones parciales de capital, en los términos y para los fines que la misma acuerde. Durante el período informado sí hubo disminuciones de capital del Fondo. En situaciones excepcionales de mercado la liquidez de los instrumentos en que invierte el Fondo puede verse afectada negativamente. Con todo, las cuotas del Fondo pueden ser objeto de enajenación libre, de toda limitación o embargo sin perjuicio de los límites, políticas y restricciones establecidas en el Reglamento Interno del Fondo.

## Nota 6 Administración de riesgos, continuación

### VI. Gestión sobre patrimonio legal mínimo:

Según lo establece el artículo 5° de la Ley N°20.712, transcurrido un año contado desde la fecha de depósito del reglamento interno del Fondo, el valor total del patrimonio deberá ser equivalente, a lo menos, a 10.000 unidades de fomento.

Forma de administrar y mitigar el riesgo: La Administradora monitorea diariamente a través de reportes de control de límites, que dichas variables se estén cumpliendo cabalmente, para actuar oportunamente frente a eventuales disminuciones del valor total del patrimonio del Fondo.

Al 30 de septiembre de 2020, el patrimonio del Fondo era equivalente a 77.229 unidades de fomento y estaba compuesto por las siguientes partidas:

Monedas	MUSD	MUF
Aportes	2.398	66
Resultados acumulados	-	-
Resultados del ejercicio	415	11
Dividendos provisorios	-	-
<b>Total patrimonio neto</b>	<b>2.813</b>	<b>77</b>

Dado que, al 30 de septiembre de 2020, el patrimonio de Compass COF III Private Debt Fondo de Inversión era equivalente a 77.229 unidades de fomento, éste cumple con lo señalado en el artículo 5° de la Ley N°20.712.

Adicionalmente, la Administradora debe constituir una garantía en beneficio de cada fondo para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones por la administración del mismo. Dicha garantía deberá constituirse a más tardar el mismo día en que se deposite el reglamento interno del fondo, y ser mantenida hasta la total extinción de éste. La garantía será por un monto inicial equivalente a 10.000 unidades de fomento y podrá constituirse en dinero efectivo, boleta bancaria o pólizas de seguro, siempre que el pago de estas dos últimas no esté sujeto a condición alguna distinta de la mera ocurrencia del hecho o siniestro respectivo.

No obstante lo anterior, el monto de la garantía debe actualizarse anualmente, de manera que dicho monto sea siempre, a lo menos, equivalente al mayor valor entre: i) 10.000 unidades de fomento; ii) el 1% del patrimonio promedio diario del fondo, correspondiente al trimestre calendario anterior a la fecha de su actualización, o; iii) Aquel porcentaje del patrimonio diario del fondo, correspondiente al trimestre calendario anterior a la fecha de su actualización, que determine la Comisión para el Mercado Financiero en función de la calidad de la gestión de riesgos que posea la administradora.

Al 30 de septiembre de 2020, los datos de constitución de garantía según póliza de seguro tomada a través de Consorcio Nacional de Seguros, (ver nota 30) son los siguientes:

Fondo	Vigencia póliza	Capital Asegurado UF	N° Póliza Vigente
COMPASS COF III PRIVATE DEBT FI	10.01.20 – 10.01.21	10.000	965.125

**Nota 7 Efectivo y efectivo equivalente**

Conceptos	30.09.2020
	MUSD
Banco en Dólares	45
<b>Total</b>	<b>45</b>

**Nota 8 Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados**

(a) Activos

Conceptos	30.09.2020
Concepto	MUSD
Títulos de Renta Variable	
Otras Inversiones	2.771
<b>Total Activos Financieros</b>	<b>2.771</b>

(b) Composición de la cartera

Instrumento	30.09.2020			
	Nacional	Extranjero	Total	% del total de activos
	MUSD	MUSD	MUSD	
Inversiones no Registradas				
Otras Inversiones	-	2.771	2.771	98,4020
<b>Total</b>	<b>-</b>	<b>2.771</b>	<b>2.771</b>	<b>98,4020</b>

(c) El movimiento de los activos financieros a valor razonable por resultados se resume como sigue:

Movimientos	30.09.2020
	MUSD
Saldo inicial al 01 de enero	-
Adiciones	2.353
Ventas	-
Aumento neto por otros cambios en el valor razonable	418
<b>Saldo final al periodo informado</b>	<b>2.771</b>
Menos: Porción no corriente	-
<b>Porción corriente</b>	<b>2.771</b>

#### Nota 8 Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados, continuación

(d) Efecto en resultado:

Conceptos	30.09.2020
	MUSD
Resultados realizados	19
Resultados no realizados	418
<b>Total ganancias netas</b>	<b>437</b>

#### Nota 9 Activos Financieros a valor razonable, con efecto en otros resultados integrales

Al 30 de septiembre de 2020, el Fondo no mantiene activos financieros a valor razonable con efecto en otros resultados integrales.

#### Nota 10 Activos financieros a costo amortizado

Al 30 de septiembre de 2020, el Fondo no mantiene activos financieros a costo amortizado.

#### Nota 11 Inversiones valorizadas por el método de la participación

Al 30 de septiembre de 2020, el Fondo no mantiene inversiones valorizadas por el método de la participación.

#### Nota 12 Propiedades de inversión

Al 30 de septiembre de 2020, el Fondo no mantiene propiedades de inversión.

#### Nota 13 Ingresos anticipados

Al 30 de septiembre de 2020, el Fondo no mantiene saldos por concepto de ingresos anticipados.

#### Nota 14 Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados

Al 30 de septiembre de 2020, el Fondo no mantiene pasivos a valor razonable con efecto en resultados.

#### Nota 15 Préstamos

Al 30 de septiembre de 2020, el Fondo no posee préstamos.

#### Nota 16 Otros pasivos financieros

Al 30 de septiembre de 2020, el fondo no mantiene saldo en el rubro de otros pasivos financieros.

#### Nota 17 Cuentas y documentos por cobrar y por pagar por operaciones

##### (a) Cuentas y documentos por cobrar por operaciones

Al 30 de septiembre de 2020, el Fondo no mantiene cuentas y documentos por cobrar por operaciones.

##### (b) Cuentas y documentos por pagar por operaciones

**Nota 17 Cuentas y documentos por cobrar y por pagar por operaciones, continuación**

**(b) Cuentas y documentos por pagar por operaciones, continuación**

Al 30 de septiembre de 2020, el Fondo no mantiene cuentas y documentos por pagar por operaciones.

**Nota 18 Remuneraciones Sociedad Administradora**

Conceptos	30.09.2020
	MUSD
Cuentas por pagar con Sociedad Administradora	3
<b>Total</b>	<b>3</b>

El saldo de esta cuenta corresponde a la comisión de administración devengada por el Fondo en septiembre de 2020, son pagadas a la Sociedad Administradora durante los primeros cinco días del mes siguiente.

**Nota 19 Otros documentos y cuentas por cobrar y por pagar**

**(a) Otros documentos y cuentas por cobrar**

Al 30 de septiembre de 2020, el Fondo no mantiene otros documentos y cuentas por cobrar.

**(b) Otros documentos y cuentas por pagar**

Al 30 de septiembre de 2020, el Fondo no mantiene otros documentos y cuentas por pagar.

**Nota 20 Otros activos y otros pasivos**

**(a) Otros activos**

Al 30 de septiembre de 2020, el Fondo no mantiene saldos en otros activos.

**(b) Otros pasivos**

Al 30 de septiembre de 2020, el Fondo no mantiene saldos en otros pasivos.

**Nota 21 Intereses y reajustes**

Concepto	30.09.2020	01.07.2020 al 30.09.2020
	MUSD	MUSD
Activo a valor razonable con efecto en resultado:		
Intereses por inversión	19	13
<b>Total</b>	<b>19</b>	<b>13</b>

## Nota 22 Cuotas emitidas

Las cuotas emitidas del Fondo ascienden a 500.000.000 de cuotas al 30 de septiembre del 2020 divididas en 25.000.000 para Serie A, 50.000.000 para la Serie B, 100.000.000 para la Serie C, 100.000.000 para Serie I, 200.000.000 para Serie IA y 25.000.000 para la Serie R. Con un valor cuota de \$ 1,1589, \$ 1,1678, \$ 1.1746, \$ 1,1746, \$ 1,1410 y \$ 1,2045 para las Series A, B, C, I, R y P respectivamente.

Al 30 de septiembre de 2020:

### Serie A

(i) El detalle y movimientos de las cuotas vigentes al 30 de septiembre de 2020 es el siguiente:

Emisión Vigente	Comprometidas(*)	Suscritas	Pagadas	Total
30.09.2020	796.985	76.374	76.374	873.359

(ii) Los movimientos relevantes de cuotas son los siguientes:

	Comprometidas(*)	Suscritas	Pagadas	Total
Saldo de inicio 01.01.2020	-	-	-	-
Emisiones del período	862.887	76.374	76.374	939.261
Transferencias (*)	-	-	-	-
Disminuciones	(65.902)	-	-	(65.902)
<b>Saldo al cierre 30.09.2020</b>	<b>796.985</b>	<b>76.374</b>	<b>76.374</b>	<b>873.359</b>

(\*) El cálculo del número de cuotas comprometidas, informado en la presente nota, considera el valor cuota correspondiente al 30 de septiembre de 2020.

(\*\*) Las transferencias de cuotas no se consideran para efectos de sumatoria.

### Serie B

Emisión Vigente	Comprometidas(*)	Suscritas	Pagadas	Total
30.09.2020	790.910	76.375	76.375	867.285

(ii) Los movimientos relevantes de cuotas son los siguientes:

	Comprometidas(*)	Suscritas	Pagadas	Total
Saldo de inicio 01.01.2020	856.311	-	-	856.311
Emisiones del período	-	76.375	76.375	76.375
Transferencias (*)	-	-	-	-
Disminuciones	(65.401)	-	-	(65.401)
<b>Saldo al cierre 30.09.2020</b>	<b>790.910</b>	<b>76.375</b>	<b>76.375</b>	<b>867.285</b>

(\*) El cálculo del número de cuotas comprometidas, informado en la presente nota, considera el valor cuota correspondiente al 30 de septiembre de 2020.

**Nota 22 Cuotas emitidas, continuación**

(\*\*) Las transferencias de cuotas no se consideran para efectos de sumatoria.

Serie C

Emisión Vigente	Comprometidas(*)	Suscritas	Pagadas	Total
30.09.2020	13.760.799	1.336.566	1.336.566	15.097.365

(ii) Los movimientos relevantes de cuotas son los siguientes:

	Comprometidas(*)	Suscritas	Pagadas	Total
Saldo de inicio 01.01.2020	-	-	-	-
Emisiones del período	14.898.689	1.336.566	1.336.566	16.235.255
Transferencias (*)	-	763.752	763.752	763.752
Disminuciones	(1.137.890)	-	-	(1.137.890)
<b>Saldo al cierre 30.09.2020</b>	<b>13.760.799</b>	<b>1.336.566</b>	<b>1.336.566</b>	<b>15.097.365</b>

(\*) El cálculo del número de cuotas comprometidas, informado en la presente nota, considera el valor cuota correspondiente al 30 de septiembre de 2020.

(\*\*) Las transferencias de cuotas no se consideran para efectos de sumatoria.

Serie I

Emisión Vigente	Comprometidas(*)	Suscritas	Pagadas	Total
30.09.2020	3.931.656	381.876	381.876	4.313.532

(ii) Los movimientos relevantes de cuotas son los siguientes:

	Comprometidas(*)	Suscritas	Pagadas	Total
Saldo de inicio 01.01.2020	-	-	-	-
Emisiones del período	4.256.768	381.876	381.876	4.638.644
Transferencias (*)	-	-	-	-
Disminuciones	(325.112)	-	-	(325.112)
<b>Saldo al cierre 30.09.2020</b>	<b>3.931.656</b>	<b>381.876</b>	<b>381.876</b>	<b>4.313.532</b>

(\*) El cálculo del número de cuotas comprometidas, informado en la presente nota, considera el valor cuota correspondiente al 30 de septiembre de 2020.

(\*\*) Las transferencias de cuotas no se consideran para efectos de sumatoria.

## Nota 22 Cuotas emitidas, continuación

Serie P

Emisión Vigente	Comprometidas(*)	Suscritas	Pagadas	Total
30.09.2020	4.645.716	443.315	443.315	5.089.031

(ii) Los movimientos relevantes de cuotas son los siguientes:

	Comprometidas(*)	Suscritas	Pagadas	Total
Saldo de inicio 01.01.2020	-	-	-	-
Emisiones del período	5.022.831	443.315	443.315	5.466.146
Transferencias (*)	-	1.106.456	1.106.456	1.106.456
Disminuciones	(377.115)	-	-	(377.115)
<b>Saldo al cierre 30.09.2020</b>	<b>4.645.716</b>	<b>443.315</b>	<b>443.315</b>	<b>5.089.031</b>

(\*) El cálculo del número de cuotas comprometidas, informado en la presente nota, considera el valor cuota correspondiente al 30 de septiembre de 2020.

(\*\*) Las transferencias de cuotas no se consideran para efectos de sumatoria.

Serie R

Emisión Vigente	Comprometidas(*)	Suscritas	Pagadas	Total
30.09.2020	769.014	72.555	72.555	841.569

(ii) Los movimientos relevantes de cuotas son los siguientes:

	Comprometidas(*)	Suscritas	Pagadas	Total
Saldo de inicio 01.01.2020	-	-	-	-
Emisiones del período	832.603	72.555	72.555	905.158
Transferencias (*)	-	72.555	72.555	72.555
Disminuciones	(63.589)	-	-	(63.589)
<b>Saldo al cierre 30.09.2020</b>	<b>769.014</b>	<b>72.555</b>	<b>72.555</b>	<b>841.569</b>

(\*) El cálculo del número de cuotas comprometidas, informado en la presente nota, considera el valor cuota correspondiente al 30 de septiembre de 2020.

(\*\*) Las transferencias de cuotas no se consideran para efectos de sumatoria.

## Nota 23 Reparto de beneficios a los Aportantes

El Fondo no ha distribuido beneficios en el período terminado 30 de septiembre de 2020.

## Nota 24 Rentabilidad del Fondo

Serie	Tipo Rentabilidad	Rentabilidad Acumulada %		
		Período Actual	Últimos 12 meses	Últimos 24 meses
SERIE A	Nominal	15,8900	-	-
SERIE B	Nominal	16,7800	-	-
SERIE C	Nominal	17,4600	-	-
SERIE I	Nominal	17,4600	-	-
SERIE R	Nominal	14,1000	-	-
SERIE P	Nominal	20,4500	-	-
SERIE A	Real (*)	-	-	-
SERIE B	Real (*)	-	-	-
SERIE C	Real (*)	-	-	-
SERIE I	Real (*)	-	-	-
SERIE R	Real (*)	-	-	-
SERIE P	Real (*)	-	-	-

- La moneda funcional de Fondo es Dólar, por lo que no se informa rentabilidad real.
- La rentabilidad del período actual considera la variación del valor cuota de inicio de operaciones del fondo/serie y la fecha de cierre 30 de septiembre de 2020.
- El Fondo no presenta rentabilidad para los últimos 12 meses y 24 meses ya que inició operaciones el 07 de abril de 2020.
- Cálculo de rentabilidad, no considera factor de ajuste por distribución de dividendos.

Considerando que el fondo inició operaciones el 07 de abril de 2020, al 30 de septiembre de 2020 no se presenta tasa interna de retorno (TIR), debido a que el resultado no es significativo.

## Nota 25 Inversión acumulada en acciones o en cuotas de Fondos de inversión

Al 30 de septiembre de 2020, el Fondo no mantiene inversión acumulada en acciones o en cuotas de fondo de inversión a informar.

## Nota 26 Excesos de inversión

Al 30 de septiembre de 2020, el Fondo no ha tenido excesos de inversión y/o incumplimientos en sus límites de inversión.

## Nota 27 Gravámenes y prohibiciones

Al 30 de septiembre de 2020, el Fondo no mantiene gravámenes y prohibiciones a informar.

## Nota 28 Custodia de valores

Los activos financieros del Fondo permanecen en custodia según el siguiente detalle:

Al 30 de septiembre de 2020:

**Nota 28 Custodia de valores, continuación**

Entidades	CUSTODIA NACIONAL			CUSTODIA EXTRANJERA		
	Monto Custodiado MUSD	% sobre total de inversiones en instrumentos emitidos por emisores nacionales	% sobre total activo del fondo	Monto Custodiado MUSD	% sobre total de inversiones en instrumentos emitidos por emisores extranjeros	% sobre total activo del fondo
Empresas de depósito de valores - custodia encargada por Sociedad Administradora	-	-	-	-	-	-
Empresas de depósito de valores - custodia encargada por entidades bancarias	-	-	-	-	-	-
Otras entidades	-	-	-	2.771	100	98,4020
<b>Total cartera de inversiones en custodia</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>2.771</b>	<b>100</b>	<b>98,4020</b>

El contrato que acredita la propiedad de la inversión está en resguardo de la Administradora.

**Nota 29 Partes relacionadas**

Se considera que las partes están relacionadas si una de las partes tiene la capacidad de controlar a la otra o ejercer influencia significativa sobre la otra parte al tomar decisiones financieras u operacionales, o si se encuentran comprendidas por el Artículo N°100 de la Ley de Mercado de Valores.

**(a) Remuneración por administración**

La Administradora percibirá por la administración del Fondo una remuneración fija anual de acuerdo a los porcentajes indicados para cada Serie de cuotas del Fondo. Dicha remuneración se calculará en forma diaria, aplicando la proporción del porcentaje que corresponda sobre el valor que haya tenido diariamente el patrimonio de cada Serie del Fondo, más el saldo de los aportes comprometidos por suscribir a la respectiva Serie del Fondo en el día en cuestión, a través de contratos de promesa de suscripción de cuotas.

Serie	Remuneración		
	Fija Anual (% sobre patrimonio y saldos de aportes)	Fija Anual (% sobre "Invested Capital")	Variable
R	Hasta un 0,9520% (IVA incluido)	No Aplica	No Aplica
A	Hasta un 0,4760% (IVA incluido)	No Aplica	No Aplica
B	Hasta un 0,2380% (IVA incluido)	No Aplica	No Aplica
C	Hasta un 0,0595% (IVA incluido)	No Aplica	No Aplica
I	Hasta un 0,0595% (IVA incluido)	No Aplica	No Aplica
IA	Hasta un 0,0500% (IVA incluido)	No Aplica	No Aplica
P	Hasta un 0,0595% (IVA incluido)	Hasta el porcentaje que corresponda (IVA incluido) de conformidad con la fórmula que detallada en el literal (ii) del numeral 2.1. siguiente	No Aplica

## Nota 29 Partes relacionadas, continuación

### (a) Remuneración por administración, continuación

El total de remuneración por administración del ejercicio finalizado al 30 de septiembre de 2020 ascendió a MUSD 12. La comisión es calculada en dólar y pagada en la misma moneda a la sociedad Administradora.

### (b) Tenencia de cuotas por la Administradora, entidades relacionadas a la misma y otros

La Administradora, sus Personas Relacionadas, sus Accionistas y los Trabajadores que representen al empleador o que tengan facultades generales de Administración, no mantienen cuotas del Fondo según se detalla a continuación:

Por el período terminado al 30 de septiembre de 2020:

Tenedor	% sobre el patrimonio del fondo al inicio del Ejercicio	Número de cuotas a comienzos del ejercicio	Número de cuotas adquiridas en el año	Número de cuotas rescatadas en el año	Número de cuotas al cierre del ejercicio	Monto en cuotas al cierre del ejercicio (MUSD)	% sobre el patrimonio del fondo al cierre del Ejercicio
Sociedad Administradora	-	-	-	-	-	-	-
Personas relacionadas	-	-	-	-	-	-	-
Accionistas de la Sociedad Administradora	-	-	-	-	-	-	-
Trabajadores que representen al empleador	-	-	-	-	-	-	-

## Nota 30 Garantía constituida por la Sociedad Administradora en beneficio del Fondo

Al 30 de septiembre de 2020, la Administradora mantiene póliza de garantía N°965125, con la Cía. de Seguros Generales Consorcio Nacional de Seguros S.A., de acuerdo al siguiente detalle:

Naturaleza	Emisor	Representante de los beneficiarios	Monto UF	Vigencia (Desde - Hasta)
Póliza de seguro	Cía. de Seguros Generales Consorcio Nacional de Seguros S.A.	Banco Security	10.000	10.01.20-10.01.21

### Nota 31 Costos de transacción

Al 30 de septiembre de 2020, el fondo no presenta costos por transacción.

### Nota 32 Otros gastos de operación

Tipo de Gasto	30.09.2020	01.07.2020 al 30.09.2020
	MUSD	MUSD
Legales y notariales	4	3
Derechos de bolsa	1	-
Gastos de CMF	1	1
Auditoria externa	3	3
<b>Total</b>	<b>9</b>	<b>6</b>
<b>% sobre el activo del Fondo</b>	<b>0,3196</b>	<b>0,2131</b>

### Nota 33 Información estadística

Al 30 septiembre de 2020:

Serie	Mes	Valor Libro Cuota USD	Valor Mercado Cuota USD	Patrimonio (MUSD)	Nº Aportantes
SERIE A	Abril	0,9958	0,9958	76	2
SERIE A	Mayo	0,9920	0,9920	76	2
SERIE A	Junio	0,9931	0,9931	76	2
SERIE A	Julio	0,9920	0,9920	76	2
SERIE A	Agosto	1,1610	1,1610	89	2
SERIE A	Septiembre	1,1589	1,1589	89	2

Serie	Mes	Valor Libro Cuota USD	Valor Mercado Cuota USD	Patrimonio (MUSD)	Nº Aportantes
SERIE B	Abril	0,9978	0,9978	76	1
SERIE B	Mayo	0,9958	0,9958	76	1
SERIE B	Junio	0,9969	0,9969	76	1
SERIE B	Julio	0,9959	0,9959	76	1
SERIE B	Agosto	1,1673	1,1673	89	1
SERIE B	Septiembre	1,1678	1,1678	89	1

### Nota 33 Información estadística, continuación

Serie	Mes	Valor Libro Cuota USD	Valor Mercado Cuota USD	Patrimonio (MUSD)	Nº Aportantes
SERIE C	Abril	0,9994	0,9994	1.336	3
SERIE C	Mayo	0,9987	0,9987	1.335	3
SERIE C	Junio	0,9998	0,9998	1.336	3
SERIE C	Julio	0,9987	0,9987	1.335	3
SERIE C	Agosto	1,1720	1,1720	1.566	3
SERIE C	Septiembre	1,1746	1,1746	1.570	3

Serie	Mes	Valor Libro Cuota USD	Valor Mercado Cuota USD	Patrimonio (MUSD)	Nº Aportantes
SERIE I	Abril	0,9994	0,9994	382	1
SERIE I	Mayo	0,9987	0,9987	381	1
SERIE I	Junio	0,9998	0,9998	382	1
SERIE I	Julio	0,9987	0,9987	381	1
SERIE I	Agosto	1,1720	1,1720	448	1
SERIE I	Septiembre	1,1746	1,1746	449	1

Serie	Mes	Valor Libro Cuota USD	Valor Mercado Cuota USD	Patrimonio (MUSD)	Nº Aportantes
SERIE R	Abril	0,9916	0,9916	72	4
SERIE R	Mayo	0,9843	0,9843	71	2
SERIE R	Junio	0,9854	0,9854	71	2
SERIE R	Julio	0,9843	0,9843	71	2
SERIE R	Agosto	1,1484	1,1484	83	2
SERIE R	Septiembre	1,1410	1,1410	83	2

Serie	Mes	Valor Libro Cuota USD	Valor Mercado Cuota USD	Patrimonio (MUSD)	Nº Aportantes
SERIE P	Julio	1,0242	1,0242	454	6
SERIE P	Agosto	1,2019	1,2019	533	6
SERIE P	Septiembre	1,2045	1,2045	534	6

### Nota 34 Información por segmentos

Al 30 de septiembre de 2020, el Fondo no presenta información por segmentos.

### Nota 35 Sanciones

Al 30 de septiembre de 2020, la Sociedad Administradora, sus Directores y Administradores no han sido objeto de sanciones por parte de algún Organismo Fiscalizador.

**Nota 36 Valor económico de la cuota**

Al 30 de septiembre de 2020, el Fondo ha optado por no efectuar la valorización económica de sus cuotas, la cual es de carácter voluntario según lo indicado por la circular N°1258.

**Nota 37 Consolidación de subsidiarias o filiales e información de asociadas o coligadas**

Al 30 de septiembre de 2020, el Fondo de Inversión no posee control directo o indirecto sobre sociedades.

**Nota 38 Hechos posteriores**

Entre el 1° de octubre de 2020 y la fecha de emisión de los presentes Estados Financieros, no han ocurrido otros hechos de carácter financiero o de otra índole que pudiesen afectar en forma significativa los saldos o la presentación de los presentes estados financieros.

**(A) RESUMEN DE LA CARTERA DE INVERSIONES**

Descripción	Monto Invertido			% del total de activos
	Nacional	Extranjero	Total	
	MUSD	MUSD	MUSD	
Acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-	-	-
Derechos preferentes de suscripción de acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-	-	-
Cuotas de Fondos mutuos	-	-	-	-
Cuotas de Fondos de inversión	-	-	-	-
Certificados de depósitos de valores (CDV)	-	-	-	-
Títulos que representen productos	-	-	-	-
Otros títulos de renta variable	-	-	-	-
Depósitos a plazo y otros títulos de bancos e instituciones financieras	-	-	-	-
Cartera de créditos o de cobranzas	-	-	-	-
Títulos emitidos o garantizados por Estados o Bancos Centrales	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-	-
Acciones no registradas	-	-	-	-
Cuotas de Fondos de inversión privados	-	-	-	-
Títulos de deuda no registrados	-	-	-	-
Bienes raíces	-	-	-	-
Proyectos en desarrollo	-	-	-	-
Deudores por operaciones de leasing	-	-	-	-
Acciones de sociedades anónimas inmobiliarias y concesionarias	-	-	-	-
Otras inversiones	-	2.771	2.771	98,4020
<b>Total</b>	-	<b>2.771</b>	<b>2.771</b>	<b>98,4020</b>

**(B) ESTADOS DE RESULTADOS DEVENGADOS Y REALIZADOS**

Descripción	30.09.2020
	MUSD
<b>UTILIDAD (PÉRDIDA) NETA REALIZADA DE INVERSIONES</b>	<b>19</b>
Enajenación de acciones de sociedades anónimas	-
Enajenación de cuotas de Fondos de inversión	-
Enajenación de cuotas de Fondos mutuos	-
Enajenación de certificados de depósito de valores	-
Dividendos percibidos	-
Enajenación de títulos de deuda	-
Intereses percibidos en títulos de deuda	-
Enajenación de bienes raíces	-
Arriendo de bienes raíces	-
Enajenación de cuotas o derechos en comunidades sobre bienes raíces	-
Resultado por operaciones con instrumentos derivados	-
Otras inversiones y operaciones	19
<b>PÉRDIDA NO REALIZADA DE INVERSIONES</b>	<b>-</b>
Valorización de acciones de sociedades anónimas	-
Valorización de cuotas de Fondos de inversión	-
Valorización de cuotas de Fondos mutuos	-
Valorización de certificados de depósitos de valores	-
Valorización de títulos de deuda	-
Valorización de bienes raíces	-
Valorización de cuotas o derechos en comunidades bienes raíces	-
Resultado por operaciones con instrumentos derivados	-
Otras inversiones y operaciones	-

**(B) ESTADOS DE RESULTADOS DEVENGADOS Y REALIZADOS, continuación**

<b>UTILIDAD NO REALIZADA DE INVERSIONES</b>	<b>418</b>
Valorización de acciones de sociedades anónimas	-
Valorización de cuotas de Fondos de inversión	-
Valorización de cuotas de Fondos mutuos	-
Valorización de certificados de depósito de valores	-
Dividendos devengados	-
Valorización de títulos de deuda	-
Intereses devengados de títulos de deuda	-
Valorización de bienes raíces	-
Arriendos devengados de bienes raíces	-
Valorización de cuotas o derechos en comunidades sobre bienes muebles	-
Resultado por operaciones con instrumentos derivados	-
Otras inversiones y operaciones	418
<b>GASTOS DEL EJERCICIO</b>	<b>(22)</b>
Gastos financieros	(1)
Comisión de la Sociedad Administradora	(12)
Remuneración del comité de vigilancia	-
Gastos operacionales de cargo del Fondo	(9)
Otros gastos	-
Diferencias de cambio	-
<b>RESULTADO NETO DEL EJERCICIO</b>	<b>415</b>

**(C) ESTADOS DE UTILIDAD PARA LA DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS**

Descripción	30.09.2020
	MUSD
<b>BENEFICIO NETO PERCIBIDO EN EL EJERCICIO</b>	<b>(3)</b>
Utilidad (pérdida) neta realizada de inversiones	19
Pérdida no realizada de inversiones (menos)	-
Gastos del ejercicio (menos)	(22)
Saldo neto deudor de diferencias de cambio (menos)	-
<b>DIVIDENDOS PROVISORIOS (menos)</b>	
<b>BENEFICIO NETO PERCIBIDO ACUMULADO DE EJERCICIOS ANTERIORES</b>	-
<b>Utilidad (pérdida) realizada no distribuida</b>	-
Utilidad (pérdida) realizada no distribuida inicial	-
Utilidad devengada acumulada realizada en ejercicio	-
Pérdida devengada acumulada realizada en ejercicio (menos)	-
Dividendos definitivos declarados (menos)	-
<b>Pérdida devengada acumulada (menos)</b>	-
Pérdida devengada acumulada inicial (menos)	-
Abono a pérdida devengada acumulada (más)	-
<b>Ajuste a resultado devengado acumulado</b>	-
Por utilidad devengada en el ejercicio (más)	-
Por pérdida devengada en el ejercicio (más)	-
<b>MONTO SUSCEPTIBLE DE DISTRIBUIR</b>	<b>(3)</b>



## **Hechos Relevantes**

COMPASS COF III PRIVATE DEBT FONDO DE INVERSIÓN

Al 30 de septiembre 2020

Santiago, Chile

Con fecha 10 de enero de 2020, la Sociedad Administradora, renovó la póliza de seguro de garantía con la Compañía de Seguros Generales Consorcio Nacional de Seguros S.A. a favor de los Aportantes del Fondo por 10.000 Unidades de Fomento, con vigencia desde el 10 de enero de 2020 y hasta el 10 de enero de 2021, de acuerdo a los Artículos Nos. 12, 13 y 14 de la Ley N°20.712.

Con fecha 7 de abril de 2020 iniciaron operaciones las series A, B, C, I y R del Fondo, con los siguientes valores cuotas:

Serie	Valor Cuota (USD)
A	1,0000
B	1,0000
C	1,0000
I	1,0000
R	1,0000

Entre el 2 de abril y 30 de septiembre de 2020, se han efectuado los siguientes llamados de capital:

Serie A:

Fecha	N° Cuotas Llamadas	Valor Cuota (USD)	Monto Llamado (USD)
07-04-2020	76.374	1,0000	76.374

Serie B:

Fecha	N° Cuotas Llamadas	Valor Cuota (USD)	Monto Llamado (USD)
07-04-2020	76.375	1,0000	76.375

Serie C:

Fecha	N° Cuotas Llamadas	Valor Cuota (USD)	Monto Llamado (USD)
07-04-2020	1.336.566	1,0000	1.336.566

Serie I:

Fecha	N° Cuotas Llamadas	Valor Cuota (USD)	Monto Llamado (USD)
07-04-2020	381.876	1,0000	381.876

Serie R:

Fecha	N° Cuotas Llamadas	Valor Cuota (USD)	Monto Llamado (USD)
07-04-2020	72.555	1,0000	72.555

Serie P:

Fecha	N° Cuotas Llamadas	Valor Cuota (USD)	Monto Llamado (USD)
30-07-2020	443.315	1,0246	454.231

Entre el 1° de enero y 30 de septiembre de 2020, se ha efectuado el siguiente ajuste al valor de la inversión mantenida por el Fondo Local en el Fondo Extranjero de Capital Privado:

Fecha Ajuste	Statement Fondo Extranjero	Monto (USD)	Tipo
27-08-2020	30-06-2020	417.994	Mayor Valor

Durante el transcurso del tercer trimestre del presente año, la valorización de los fondos de activos alternativos internacionales, se ajustaron con capital account statements correspondientes al segundo trimestre del año 2020. Estos reportes capturan ajustes en la valorización de los activos de los fondos extranjeros de capital privado y los efectos relacionado con la pandemia.

La comunicación de los Fondos Extranjeros con sus Limited Partners, en mención del status de la pandemia continuó desarrollándose, principalmente con notas contenidas en los reportes trimestrales o información complementaria, que hacen referencia a la situación global y el impacto en los activos del fondo.

Con fecha 18 de mayo de 2020, se realizaron Asambleas Ordinaria y Extraordinaria de Aportantes del Fondo.

En Asamblea Ordinaria de Aportantes se acordaron las siguientes materias:

- Designar a los miembros del comité de vigilancia para el ejercicio del año 2020, quedando constituido por los señores Pedro Bassi Fontecilla, Juan Pablo Carreño Cea y Gianni Lambertini.
- Designar a KPMG Auditores Consultores SpA., como auditores externos del Fondo para el ejercicio 2020.
- Designar a Asesorías M31 como consultores independientes para la valorización de las inversiones del Fondo, de conformidad con lo establecido en el Oficio Circular N°657 de la Superintendencia de Valores y Seguros, hoy Comisión para el Mercado Financiero.

En Asamblea Extraordinaria de Aportantes se acordaron las siguientes materias:

- Modificación del texto vigente del Reglamento Interno del Fondo en lo referido a: /i/ la Política de Inversión y Diversificación; /ii/ las Series, Remuneraciones, Comisiones y Gastos; /iii/ los Aportes y Valorización de Cuotas; /iv/ Otra Información Relevante; y /v/ el Anexo A.

Con fecha 19 de mayo de 2020, se efectuó el depósito del Reglamento Interno del Fondo, el cual contiene las modificaciones acordadas en Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo celebrada con fecha 18 de mayo de 2020. Dicho reglamento entró en vigencia a partir del día 18 de junio de 2020, según lo acordado en la Asamblea y a lo dispuesto en NCG N°365 de la Comisión para el Mercado Financiero.

Con fecha 30 de julio de 2020 inició operaciones la serie P del Fondo, con el siguiente valor cuota:

Serie	Valor Cuota (USD)
P	1,0000

Al 30 de septiembre de 2020, no se han registrado otros hechos relevantes que informar.



## **Análisis Razonado de los Estados Financieros**

COMPASS COF III PRIVATE DEBT FONDO DE INVERSIÓN

Al 30 de septiembre 2020

Santiago, Chile

		30.09.2020
<b>Razón de Liquidez</b>		
Razón Corriente	Veces	938,67
Razón Ácida	Veces	15,000
<b>Endeudamiento</b>		
Razón de endeudamiento	Veces	0,0011
Porcentaje de deuda corto plazo	%	0,11
Cobertura de gastos financieros	Veces	437,00
<b>Resultados</b>		
Resultado Operacional	MUSD	437
Gastos Financieros	MUSD	(1)
Resultado no Operacional	MUSD	(22)
Utilidad del Ejercicio	MUSD	415
<b>Rentabilidad</b>		
Rentabilidad sobre el patrimonio	%	29,51
Rentabilidad sobre los activos	%	29,47
Utilidad por Cuota	MUSD	0,0002

**Análisis Liquidez**

a) Razón de liquidez: (Total Activos corriente / Total Pasivos corriente)

b) Razón Ácida: (Activos más líquidos (Caja +CFM) / Pasivo corriente)

**Análisis Endeudamiento**

a) Razón de endeudamiento: (Pasivo corriente + no corriente / Patrimonio)

b) Proporción deuda corto plazo (Total Pasivo corriente / Total pasivos)

c) Cobertura Gastos Financieros (Resultados realizados y devengados /gastos financieros)

**Análisis Resultado**

a) Resultado operacional: (Resultado realizado de inversiones + Utilidad y Pérdida no realizada de inversiones)

**Análisis Rentabilidad**

a) Rentabilidad del patrimonio: (Utilidad del ejercicio / patrimonio del ejercicio anterior más patrimonio ejercicio actual dividido por dos)

b) Rentabilidad sobre los activos: (Utilidad del ejercicio / total activos del ejercicio anterior más total activos ejercicio actual dividido por dos)

c) Utilidad del ejercicio / N° cuotas

## I. ANÁLISIS DE INDICADORES FINANCIEROS

### 1. LIQUIDEZ

#### Razón corriente:

El fondo inicio operaciones el 07.04.2020. El indicador se explica por el incremento en el total de activos y pasivos corrientes.

#### Razón ácida:

El fondo inicio operaciones el 07.04.2020. El indicador se explica, por la caja mantenida del fondo local para el funcionamiento normal y de pasivos corrientes, correspondientes a remuneraciones por pagar del fondo.

### 2. ENDEUDAMIENTO

#### Endeudamiento y porcentaje de deuda de corto plazo:

El fondo inicio operaciones el 07.04.2020. El indicador se explica, por el monto de pasivos y monto del patrimonio durante el periodo en análisis por los aportes recibidos al fondo.

#### Cobertura gastos financieros y gastos financieros:

El Fondo no utilizó deuda bancaria en el ejercicio.

### 3. RESULTADO

#### Resultado operacional:

El indicador se explica por un mayor valor razonable percibido por el fondo y la presencia de Intereses y reajustes.

#### Resultado no operacional:

El indicador se explica por los gastos de comisión por administración y otros gastos de operación.

#### Utilidad del ejercicio:

El indicador se explica debido a un mayor valor razonable percibido por el fondo.

### 4. RENTABILIDAD

#### Rentabilidad del patrimonio y rentabilidad del activo:

El fondo inicio operaciones el 07.04.2020. El indicador se explica porque el resultado del ejercicio es positivo ya que el fondo percibió un mayor valor razonable.

#### Utilidad/pérdida por cuota:

El fondo inicio operaciones el 07.04.2020. El indicador se explica, por el resultado del ejercicio positivo debido a un mayor valor e incremento en el número de cuotas producto de los llamados de capital del periodo.

## II. ANÁLISIS DE MERCADO

El objetivo principal del Fondo será invertir, directa o indirectamente, en "PIMCO Corporate Opportunities Fund III, L.P." (el "Fondo Extranjero"), una sociedad constituida conforme a las leyes de las Islas Caimán (exempt limited partnership), administrado por "PIMCO GP XXX, LLC" (el "General Partner"), una sociedad constituida conforme a las leyes del Estado de Delaware de los Estados Unidos de América (limited liability company). El administrador de inversiones del Fondo Extranjero es la sociedad "Pacific Investment Management Company LLC" (el "Investment Manager"), una sociedad constituida bajo las leyes del Estado de Delaware de los Estados Unidos de América (limited liability company).

El Fondo Extranjero tiene por objeto principal invertir directa o indirectamente en instrumentos representativos de capital, deuda o títulos de crédito de compañías que tengan acceso limitado a capital, estructuras de capital desalineadas o que de otra forma experimenten dificultades y/o que el Investment Manager considere subvaloradas. Estas inversiones podrán realizarse en instrumentos ser recientemente creados, pudiendo llevarse a cabo por medio de estructuras específicamente diseñadas para el Fondo Extranjero, o existentes con anterioridad, en el mercado secundario o primario, incluyendo la provisión directa de capital.

A junio de 2020, los activos administrados por los fondos de inversión públicos de capital privado ascienden a US\$ 6,687 millones, mostrando un incremento de 24.3% en comparación a junio 2019. El incremento, se atribuye principalmente a los eventos de capital de los fondos vigentes y al inicio de operaciones de fondos nuevos, clase de activos que mantiene mucho interés por parte de clientes institucionales y clientes privado de alto patrimonio.

El total de activo neto administrado por Compass Group, a junio 2020, asciende a US\$ 1.397 millones, lo que se traduce en un 20.9% del mercado de Fondos de Inversión Públicos de Capital Privado.

### Fondos de Inversión Públicos - Capital Privado (millones US\$)

	Jun-19	Jun-20	% Crecimiento
Fondos Industria - Capital Privado	5,380	6,687	24.3%
Fondos Compass - Capital Privado	1,122	1,397	24.5%
% participación Compass	20.9%	20.9%	

Fuente: Estimaciones realizadas por Compass Group, basado en la información pública más actual disponible de ACAFI (junio 2020)

## III. DESCRIPCIÓN DE FLUJOS NETOS

### Flujo neto originado por las actividades de la operación:

El flujo neto se explica, debido a los llamados de capital del fondo extranjero, intereses percibidos e incursión en otros gastos relacionados con la operación del Fondo Extranjero en este periodo.

### Flujo neto originado por las actividades de financiamiento:

El flujo se explica principalmente a los aportes dentro del Fondo debido a los llamados de capital.

## IV. ANÁLISIS DE RIESGO DE MERCADO

La información relativa al análisis de riesgo de mercado para este Fondo, se encuentra detallada en la Nota 6 "Administración de Riesgos" contenida en los presentes Estados Financieros.

SVS - CARTERAS DE INVERSION

INVERSIONES EN VALORES O INSTRUMENTOS EMITIDOS POR EMISORES EXTRANJEROS

Clasificación del instrumento en el Estado de Situación Financiera (3)	Código ISIN o CUSIP	Nemotécnico del instrumento	Nombre del emisor	Código País emisor	Tipo de instrumento	Situación del instrumento (4)	Nombre del Grupo Empresarial	Cantidad de unidades	Tipo de unidades	Unidad de valorización				Valorización al cierre (2)	Código moneda liquidación	Código país de transacción	Porcentaje (1)		
										TIR, valor par o precio (1)	Código de valorización (5)	Base tasa	Tipo de interés (6)				del capital del emisor	del total del activo del emisor	del total del activo del fondo
1	N/A	PIMCO COF III	PIMCO Corporate Opportunities Fund III Offshore Feeder, L.	KY	OTROC	1	0	2,352,569,3700	PROM	1,1777	3	0	NA	2,771.00	PROM	KY	0,7538	0,7538	98,4020
<b>TOTAL</b>													<b>2,771</b>			<b>TOTAL</b>	<b>98,4020</b>		

(1) Valores o porcentajes con 4 decimales

(2) En miles de la moneda funcional del fondo

(3) Tipo de clasificación

- 1 : Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados
- 2 : Activos financieros a valor razonable con efecto en otros resultados integrales
- 3 : Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados entregados en garantía
- 4 : Activos financieros a costo amortizado

(4) Situación del Instrumento:

- 1: Instrumento no sujeto a restricciones.
- 2: Instrumento sujeto a compromiso.
- 3: Instrumento entregado como margen o garantía por operaciones de futuro.
- 4: Acciones recibidas en préstamo.
- 5: Acciones entregadas en préstamo.
- 6: Instrumento entregados en garantía por venta corta.
- 7: Instrumento sujeto a otras restricciones.

(5) Código de valorización

- 1: TIR
- 2: Porcentaje del valor par
- 3: Precio

(6) Tipo de interés

- NL: Nominal lineal
- NC: Nominal compuesto
- RL: Real lineal
- RC: Real compuesto
- NA: No aplicable

**I. IDENTIFICACION DEL FONDO**

NEMOTÉCNICO DE LA CUOTA DEL FONDO	CFICOF3C-E
GRUPO EMPRESARIAL DE LA ADMINISTRADORA	NA
NOMBRE GERENTE GENERAL	ALDUNCE PACHECO EDUARDO SEGUNDO
MONEDA FUNCIONAL	PROM

**II. APORTANTES**

NOMBRE DE LOS 12 MAYORES APORTANTES	TIPO DE PERSONA (*)	RUT	DV	% PROPIEDAD
LARRAIN VIAL S.A. CORREDORA DE BOLSA	OTRO TIPO DE PERSONA JURIDICA NACIONAL	80.537.000	9	31,8920
SEGUROS VIDA SECURITY PREVISION S.A.	INVERSIONISTA INSTITUCIONAL	99.301.000	6	15,9460
EMPRESAS PENTA SpA	OTRO TIPO DE PERSONA JURIDICA NACIONAL	87.107.000	8	15,9460
COSTA VERDE PORTFOLIO	OTRO TIPO DE PERSONA JURIDICA NACIONAL	76.199.225	2	7,9730
CREDICORP CAPITAL S.A. CORREDORES DE BOLSA	OTRO TIPO DE PERSONA JURIDICA NACIONAL	96.489.000	5	6,2753
CARDIFF INVESTMENTS LIMITADA.	OTRO TIPO DE PERSONA JURIDICA NACIONAL	76.957.699	1	4,7065
BANYAN I INVERSIONES LTDA	OTRO TIPO DE PERSONA JURIDICA NACIONAL	76.449.228	5	3,1707
INVERSIONES LAS GAVIOTAS LTDA.	INVERSIONISTA INSTITUCIONAL	77.747.120	1	2,8239
INVERSIONES LAS GAVIOTAS LIMITADA	OTRO TIPO DE PERSONA JURIDICA NACIONAL	76.227.630	5	2,0395
BTG PACTUAL CHILE S.A. CORREDORES DE BOLSA	OTRO TIPO DE PERSONA JURIDICA NACIONAL	84.177.300	4	2,0136
BICE INVERSIONES CORREDORES DE BOLSA S.A.	OTRO TIPO DE PERSONA JURIDICA NACIONAL	79.532.990	0	1,5733
EVERGREEN INVESTMENTS LTDA	OTRO TIPO DE PERSONA JURIDICA NACIONAL	76.957.662	2	1,5733

**III. EMISION DE CUOTAS**

TOTAL APORTANTES	15
CUOTAS EMITIDAS	100.000.000
CUOTAS PAGADAS	1.336.566
CUOTAS SUSCRITAS Y NO PAGADAS	0
NUMERO DE CUOTAS CON PROMESA DE SUSCRIPCION Y PAGO	13.760.799
NUMERO DE CONTRATOS DE PROMESA DE SUSCRIPCION Y PAGO	3
NUMERO DE PROMITENTES SUSCRITORES DE CUOTAS	3
VALOR LIBRO DE LA CUOTA	1,1746

**IV.COMITÉ DE VIGILANCIA DEL FONDO, AUDITORES EXTERNOS Y CLASIFICADORA DE RIESGO****COMITE DE VIGILANCIA DEL FONDO**

NOMBRE INTEGRANTES COMITE DE VIGILANCIA DEL FONDO	RUT	DV	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO
Bassi Fontecilla Pedro	9.460.120	7	18-05-2020	31-05-2021
Carreño Cea Juan Pablo	11.664.511	4	18-05-2020	31-05-2021
Lambertini Maldonado Gianni	7.711.916	7	18-05-2020	31-05-2021

**AUDITORES EXTERNOS**

NOMBRE DE LOS AUDITORES EXTERNOS	KPMG AUDITORES CONSULTORES SPA
N° INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE EMPRESAS DE AUDITORIA EXTERNA	9

**CLASIFICADORA DE RIESGO**

CLASIFICACION DE RIESGO PRIVADA VIGENTE	0
NOMBRE CLASIFICADORA DE RIESGO	0
N° INSCRIPCION	0

**V. OTROS ANTECEDENTES**

FACTOR DE DIVERSIFICACIÓN	0,2
NOMBRE EMISOR	PIMCO Corporate Opportunities Fund III Offshore Feeder, L.P.
RUT EMISOR	0
Digito Verificador	E

TIPO DE INSTRUMENTO	INVERSION DIRECTA		INVERSION INDIRECTA		TOTAL INVERSION
	MUSD		MUSD		MUSD
OTROC		2.771		-	2.771

TOTAL EMISOR	2.771
% SOBRE TOTAL ACTIVO DEL FONDO	98,4020



## DECLARACIÓN JURADA DE RESPONSABILIDAD

En sesión de directorio de Compass Group Chile S.A. Administradora General de Fondos, celebrada con fecha 19 de noviembre de 2020, los abajo firmantes, en su calidad de directores, se declaran responsables respecto de la veracidad de la información incorporada en el presente Informe, referido al 30 de septiembre de 2020, de acuerdo con el siguiente detalle:

- > Estado de situación financiera
- > Estado de resultados integrales
- > Estado de cambios en el patrimonio neto
- > Estado de flujo de efectivo, método directo
- > Estados complementarios
- > Notas a los Estados Financieros
- > Información del Fondo
- > Hechos Relevantes
- > Análisis Razonado
- > Carteras de inversiones
- > Otros Informes

Fondo	RUN
Compass Small Cap Chile Fondo de Inversión	7031-9
Compass Deuda Plus Fondo de Inversión	7200-1
Fondo de Inversión Compass Private Equity Partners	7202-8
Compass Private Equity III Fondo de Inversión	7251-6
Compass Private Equity IV Fondo de Inversión	7260-5
Compass Private Equity V Fondo de Inversión	7269-9
Compass Private Equity VII Fondo de Inversión	7281-8
Compass Private Equity X Fondo de Inversión	9081-6
Compass Private Equity XI Fondo de Inversión	9115-4
Compass Private Equity XII Fondo de Inversión	9167-7
Compass Private Equity XIII Fondo de Inversión	9257-6
Compass Private Equity XIV Fondo de Inversión	9288-6
Compass Private Equity XV Fondo de Inversión	9307-6
Compass Private Equity XVI Fondo de Inversión	9357-2
Compass Private Equity XVII Fondo de Inversión	9416-1
Compass Private Equity XVIII Fondo de Inversión	9435-8
Compass Private Alternative Program Fondo de Inversión	9482-K
Compass Perú Fondo de Inversión	9174-K
Compass México I Fondo de Inversión	9175-8

DS  
AE

DS  
DNP

DS  
JDLB

DS  
MAR

DS  
[Signature]

DS  
EA



Fondo	RUN
Compass Global Investments Fondo de Inversión	9165-0
Compass Global Investments II Fondo de Inversión	9275-4
Compass Global Investments III Fondo de Inversión	9308-4
Compass Latam High Yield Fondo de Inversión	9311-4
Compass Latam High Yield USD Fondo de Inversión	9764-0
Compass Desarrollo y Rentas Fondo de Inversión	9290-8
Compass Desarrollo y Rentas II Fondo de Inversión	9502-8
Compass Global Credit CLP Fondo de Inversión	9363-7
Compass Global Credit USD Fondo de Inversión	9364-5
Compass Private Debt II Fondo de Inversión	9324-6
Compass Private Debt III Fondo de Inversión	9479-K
Compass Latam Equity Fondo de Inversión	9522-2
Compass PCLO Private Debt Fondo de Inversión	9601-6
Compass Global Equity Fondo de Inversión	9095-6
Compass VEPF VII Private Equity Fondo de Inversión	9642-3
Compass PCRED Private Debt Fondo de Inversión	9634-2
Compass FRO III Private Equity Fondo de Inversión	9605-9
Compass SP VIII Private Equity Fondo de Inversión	9681-4
Compass Latam Corporate Debt Fondo de Inversión	9102-2
Compass Global Debt Fondo de Inversión	9094-8
CCLA Desarrollo y Rentas III Fondo de Inversión	9803-5
CCLA Desarrollo y Rentas IMU Fondo de Inversión	9802-7
Compass Deuda Chilena USD Fondo de Inversión	9786-1
Compass Tacopps Private Debt Fondo de Inversión	9783-7
Compass LCP IX Private Equity Fondo de Inversión	9621-0
Compass Brep IX Real Estate Fondo de Inversión	9696-2
Compass Brep Europe VI Real Estate Fondo de Inversión	9794-2
Compass COF III Private Debt Fondo de Inversión	9832-9
Compass Cinven VII Private Equity Fondo de Inversión	9731-4
Compass Bxls V Private Equity Fondo de Inversión	9822-1

DS  
AE

DS  
DNP

DS  
JDLB

DS  
MHR

DS  
[Signature]

DS  
EA



Nombre	Cargo	RUT	Firma
Jaime de la Barra Jara	Presidente	8.065.260-7	DocuSigned by: <i>Jaime de la Barra Jara</i> E132D1C3DA394B6...
Raimundo Valdés Peñafiel	Vicepresidente	13.037.597-9	DocuSigned by: <i>[Signature]</i> 17FA1F3E191F4F7...
Daniel Navajas Passalacqua	Director	12.584.959-8	DocuSigned by: <i>Daniel Navajas Passalacqua</i> 022B0B019F9B40C...
Alberto Etchegaray de la Cerda	Director	9.907.553-8	DocuSigned by: <i>[Signature]</i> F0E308BCCFE34EC...
Paul Matías Herrera Rahilly	Director	6.364.606-7	DocuSigned by: <i>Matías Herrera Rahilly</i> 9EB5B9E11FB84F9...
Eduardo Aldunce Pacheco	Gerente General	12.634.252-7	DocuSigned by: <i>Eduardo Aldunce</i> 4AAECFF1AAA6475...